

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santos Secundiano y Rómulo Martires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre a las ocho de la mañana y se reserva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Desamparados, en el Pino.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

DIA.	HORA.	TERMÓMETRO	BARÓMETRO	HIGRÓMETRO	PLUVIÓMETRO		EVAPORÓMETRO
		DE R.	EN MILIMETROS.	DE SAUSSURE.	EN MILIMETROS.		
			mm.		mm.	mm.	
15	10 n.	8°	765.5	87°			
16	7 m.	5.1	765.	88°			
»	3 i.	12.6	764.8	74°			2

Vientos.		ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.	AFECCIONES ASTRONÓMICAS.	
FUJO.	REGIO.			
O.		Nubes.	Declin. del Sol á 13 h. 11° 57' 7" Austral.	
NO.		Id.	Sale el Sol á 6 h. 54' 26" t. m.	
SSO.		Id.	Se pone á 5 h. 34' 42" t. m.	
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 14' 17" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—21 de abono.—Hoy sábado á las 7 y media: á 4 reales.—2.^a representación de la aplaudida comedia en 3 actos, **La pluma y la espada**.—El baile **Una fiesta de andaluces**.—Y el gracioso juguete cómico en un acto **Este cuarto no se alquila**.

Mañana domingo, á las 3 de la tarde: la muy aplaudida zarzuela de grande espectáculo, en 4 actos, **Los Magyares**.—Y por la noche: primera representación en esta temporada de la muy acreditada comedia de costumbres, en 3 actos, original y en verso **Fortuna contra fortuna**.—El aplaudido divertimento de baile **El Lago de las hadas**.—Primera representación en esta temporada de la linda zarzuela en un acto **El último mono**.—Dando fin con una Miscelánea de bailes.

Pasado mañana lunes, se ejecutará á beneficio del segundo galán señor Galvan, la comedia nueva en 3 actos **La Africana**.—El baile **La mara de rumbo**.—Y la comedia nueva en un acto, **La casa de campo**.—Los billetes para las funciones de mañana domingo y los del beneficio del lunes se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion n. 1 de abono y transmisible, para hoy 17 de febrero.—A beneficio de los cobradores, porteros y acomodadores.—Respetando el uso establecido en este Gran Teatro, la actual Empresa, no menos bondadosa que las anteriores, nos ha concedido el beneficio de costumbre; con tal motivo tenemos la satisfacción de rendir nuestro anual tributo á los señores propietarios, abonados y demás concurrentes, dedicándoles la funcion de este día, esperando que la recibirán con agrado y en prueba de los buenos deseos que siempre abrigamos de complacerles en cuanto alcanzan los medios de que podemos disponer. Se pondrá en escena la opera del maestro Rossini, en 3 actos, titulada: **Otello**. Desempeñada por las señoras Poinson y Mas-Porcell; y los señores Villani, Baraldi, Ordinas, Setragni, Ballescá y coros de ambos sexos. En el primer acto se suprime el duetto de las dos tiples.—El tan aplaudido baile extranjero, compuesto y dirigido por el Sr. Moragas, titulado

La mascarita, en que toma parte la primera pareja de bailarines «Caprotti-Poggiolisi» y todo el cuerpo coreográfico.—Entrada general, 8 rs.—Quinto p'iso por la calle de San Pablo, 4 rs.—A las 7 y media.

Nota.—Se suplica á los señores propietarios y abonados se sirvan manifestar sus respectivas papeletas á los porteros hasta ser conocidos de los mismos.

Otra.—Mañana, por la tarde, se dará la última representación del tan aplaudido drama de grande espectáculo, **El Jorobado**, con todo su correspondiente aparato teatral.—Por la noche la 4.ª representación de la ópera de Verdi, **Hernani**, el baile, **La mascarita**.—Se despachan localidades en Administración.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para mañana domingo.—Tarde.—Sinfonía.—El precioso drama en 4 actos, **La mendiga**, y la pieza catalana en un acto, **Una nit de Carnaval**. A las 3.

Noche.—El grandioso drama de aparato en 4 actos, **El ermitaño de Monserrat**. Titulos de los actos: 1.º La limosna y el rapto; 2.º Magdalena de Borja; 3.º La victima inocente; 4.º El arrepentimiento. Dará fin la chistosa pieza en un acto, **La mujer debe seguir al marido**. A las 7.

Nota.—Para la funcion de noche se despacha en Administración hoy, sábado, desde las siete hasta las diez de la noche, con un real de aumento por cada sillón.

Otra.—Abono para las funciones de noche. Los señores que gusten abonarse para la tercera serie que empieza el dia 18 del corriente y consta de doce funciones ejecutadas en dias festivos, su precio treinta reales vellón, podrán efectuarlo hoy, sábado, de ocho á diez por la noche y mañana, domingo, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde en la Administración de este teatro.

Otra.—Para el lunes 26, se dispone una funcion extraordinaria á beneficio de la primera actriz doña Francisca Soler, en la que se estrenará un drama escrito expofeso para este dia, por los autores del conocido **Melchor el picapedrero**.

TEATRO ROMEA.—Gran funcion nú. 89 de abono, para hoy sábado, á beneficio del primer actor y director de escena D. Francisco Lumbreras.—1.º Sinfonía.—2.º El drama nuevo en 4 actos y un prólogo, titulado: **El pirata negro ó un mártir de la libertad**, el cual será exornado con todo el aparato que exige su argumento.—En uno de los intermedios se tocará por la orquesta la sinfonía escrita sobre motivos de Clavé, cuyo titulo es: **La Enterpense**, del maestro Manent.

Habrà bandeja.

A las siete y media.

Si la funcion anunciada logra satisfacer los deseos del público, quedarán satisfechas las aspiraciones de—F. L.

Funciones para mañana domingo.—Tarde.—1.º Sinfonía. 2.º El magnifico drama de aparato en 6 actos y en verso, original de D. Tomás Rodríguez Rubí, titulado: **Isabel la Católica**.

Entrada, 12 cuartos.

A las tres.

Noche.—10 de abono y 4.ª de la última serie de dias festivos.—1.º Sinfonía. 2.º El celebrado drama en 5 actos y en prosa, cuyo titulo es: **Angela**.—Entrada, 2 rs. A las siete y media.

Para ambas funciones se despacha hoy en Contaduría.

TEATRO TIRSO.—Funciones para el domingo.—Tarde.—El drama en 5 actos **Lázaro el mudo, pastor de Florencia**, y el balleté **Las jóvenes tirolesas**.

Noche.—El drama en 3 actos **Los lazos de la familia**, y la pieza **Un poll resucitat**.

Nota.—El próximo lunes á beneficio del Sr. Bassas, se pondrá en escena el drama de gran espectáculo en 3 actos **La plegaria de los naufragos**.

OLIMPO.—Calle Mercaders, n.º 38.—Funcion para mañana.—La comedia en 3 actos **El amante universal**, y la pieza nueva en un acto **Los partits de la patrona**. A las siete y media.

TIRO DE PISTOLA.—Rambia de Santa Madrona, 20, academia de armas de E. Thomase.

Servicio de la plaza para el 17 de febrero de 1866

Jefe de dia, D. Narciso Sanchez y Barriga, coronel teniente coronel del regimiento de Lusitania 8.º de lanceros.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de hospital, Zaragoza.—El general-gobernador, Falledo.

Barcelona.

El jueves por la tarde tuvo lugar en la fonda de las Cuatro Naciones el banquete de despedida que costearon los individuos del Excmo. Ayuntamiento en obsequio al Ilustre Sr. Alcalde Corregidor D. Antonio de Quevedo y Donis, á cuyo acto fué invitado tambien el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia. En esta reunion, que tomó un carácter puramente amistoso, reinó la mayor cordialidad y franqueza y á los postres se pronunciaron espresivos brindis, siendo el primero el que pronunció el Sr. de Quevedo dedicado á la felicidad de Barcelona, en el cual aseguró que conservará siempre un grato é inolvidable recuerdo de esta bella capital.

—El Ayuntamiento ha acordado asistir mañana en Corporacion á la apertura de la calle de Poniente, cuya ceremonia se hará con toda solemnidad en atencion á que esta mejora es de muchisima importancia para los que habitan en aquellos barrios.

—Mañana empiezan los sermones que en el ofertorio de la misa de las doce se pronuncian todos los dias festivos de Cuaresma en la iglesia de San Jaime: se recogerán limosnas á favor de los enfermos pobres que socorre y visita la Congregacion de la Caridad Cristiana. Dirá el primer sermón el Rdo. D. José Ildelfonso Gatell, Pbro., cura-regente de la parroquia del Vendrell, y recientemente nombrado cura-párroco de Domenys.

—Ha llegado á esta ciudad el licenciado en Jurisprudencia y distinguido escritor señor D. Nicolás D. Benjumea, autor de la interesante obra titulada «Costumbres del Universo» que con tanta aceptación se ha publicado en esta capital.

—Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de la villa de Martorell dotada con 600 escudos anuales.

—Se ha remitido al gobierno el proyecto de rectificación de varias calles de la villa de Cardona que bien lo necesitan.

—La guardia civil de Igualada capturó uno de estos días á un sugeto que habia intentado robar en la casa de campo de Esparraguera llamada «Casa Estruch del Cairat.» Parece que al ser puesto á disposicion del señor juez del partido de San Feliu de Llobregat se supo que el tal era autor de otros delitos que habian quedado impunes.

—La sociedad dramática «Lope de Vega» dará hoy en el Olimpo su funcion semanal, que por razon del baile no pudo tener efecto el mártés último. Se pondrá en escena la comedia «Mejor es creer», y la linda pieza catalana «Una noya com un sol.»

—Anteanoche, al pasar cierta jóven por un sitio inmediato á los Campos Eliseos, se vió acometida por un hombre que trató de tajarle la boca, lo que de pronto no pudo conseguir, pues la citada jóven dió voces y el agresor fué detenido por dos jóvenes que pasaban por el paseo de Gracia.

—Nos escriben de Sabadell manifestándonos la necesidad que existe en tan industriosa villa, del establecimiento del quinto año de la segunda enseñanza que falta en el colegio de PP. Escolapios agregado al Instituto provincial de esta ciudad, y nos dicen que convencidos de ello los señores don Estéban Aguilar, juez de paz que ha sido, y don Felio Vilarrubias, ex-diputado provincial, han promovido una esposicion que han elevado al Ilre. Ayuntamiento, cubriéndola antes de numerosas firmas de todas clases de personas de representacion de la citada villa, para que practique aquel todas las gestiones que puedan conducir al logro de un resultado tan útil é indispensable para el complemento de la segunda enseñanza. A su vista el Ilre. Ayuntamiento, en la sesion ordinaria que celebró el día 15 de los corrientes, acordó hacer cuanto esté de su parte para satisfacer los deseos iniciados por sus representados.

—En Constantinopla se ha constituido una asociacion con el objeto de traducir al idioma otomano las principales publicaciones literarias europeas, haciendo una edicion de ellas de precio muy módico, á fin de que puedan adquirirlas tambien las clases menos acomodadas. El Gran Señor ha facilitado de su bolsillo secreto un subsidio anual de 100.000 piastras (una piastra, moneda turca, equivale á un real próximamente), para atender á los primeros gastos de la empresa.

—Una comision de sábios rusos explora actualmente las regiones del rio Amor, cediadas hace algunos años por el imperio chiao á Rusia. Esta comision se encuentra ahora en las orillas del Osscuri, uno de los principales afluentes del Amor, que se dirige de Sur á Norte, y desemboca en la orilla derecha de este rio, muy cerca de su desagüe en el mar.

—Dice el *Correo de Aragon* :

«Por edicto que aparece fijado en el Gobierno civil, de órden del Fiscal del Consejo de guerra permanente, se cita y emplaza para que se presenten ante él, en un breve plazo, todos los individuos que formaban los comités progresista y democrático.»

—Ocupándose el *Norte de Castilla* de las bromas del Carnaval de Valladolid, dice en su número de anteayer lo que sigue :

«Muchas comparsas recorrieron nuestras calles y muchas de ellas han convertido su diversion en provecho de los pobres, para los cuales pedian y lograron buenas limosnas. En honor de esta poblacion, debemos de consignar que los agentes de la autoridad no han tenido necesidad de contener ningun esceso ni detener á ninguna persona.»

«Entre las comparsas que antes de ayer recorrieron las calles de esta ciudad, nos llamó la atencion una, que escoltaba un pollino conducido en la caja de un antiguo coche. Por mas que no es la vez primera que vemos pollinos en coches por las calles públicas, la escolta y la música daban cierta novedad á la alegoría, que no deja de tener que estudiar.»

Por la redaccion, el secretario, MELCHOR ALÍO.

Hoy se reparte á los señores suscritores la portada y cubierta del tomo VII de la segunda serie del folletin del *Diario de Barcelona*.

** **RELACIONES JURADAS** que los señores propietarios deben presentar á la Comision de evaluacion de la riqueza territorial de esta ciudad de las fincas urbanas ó rústicas. Se venden en la Administracion de este *Diario*, calle de la Libreria, n. 22.

** **CONSTRUCTORA CATALANA.**—Crédito hipotecario.—Paz de la Enseñanza, 2.

- ** El depósito y despacho de la **REFINERÍA DE AZÚCAR DE BADALONA**, de los Sres. Roget, Fonrodoná y Castelló, se ha trasladado calle Dormitorio S. Francisco, n. 6.
- ** **BANCO** prevision y seguridad. Unico, escluye el crédito personal.—S. R. Cell, 9.
- ** **BANCO UNIVERSAL DE AHORROS**.—Calle de Guardia, 14, bajos.
- ** *La Propietaria Española*.—Da un interés fijo anual del 12 al 15 p. c. Ciudad, 13.
- ** Se invita nuevamente á los señores que firmaron la esposicion elevada á S. M. **SOBRE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS**, á la reunion que, para tratar de asuntos de interés comun, tendrá lugar el domingo, 18 de los corrientes, á las once de la mañana, en la calle de la Corribia, n. 13, principal, frente á las escaleras de la Catedral. La falta de asistencia podrá irrogar perjuicios á los interesados.—La Comision.
- ** **SUBASTA**.—Continuará el lunes 19 del corriente, á las diez de la mañana, en la calle de Vigatans, n. 8, la de varios géneros procedentes de una liquidacion, como son: pañuelos bordados y otros artículos.

** **VAPORES SEVILLANOS**.—Para Sevilla, con escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga y Cádiz, saldrá el vapor español **GUADALETE**, su capitán don José Antonio Martínez, el dia 18 de los corrientes, á las ocho de la mañana. Se despacha por los Sres. Busanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos.

** El vapor **ALICANTE**, de la compañía Lopez, que debia salir el 16 para Marsella, lo efectuará el domingo 18 del corriente.

BIBLIOGRAFIA.

OPUSCULOS INÉDITOS DE P. M. CARBONELL POR D. MANUEL DE BOFARULL.

La obra que anunciamos forma los volúmenes XXVII y XXVIII de la Coleccion de documentos del Archivo general de la Corona de Aragon, de la cual hemos hablado ya alguna vez á los lectores de este *Diario* (1). Mas estos dos volúmenes no se reducen á una série de escrituras, objeto de una eleccion mas ó menos rigurosa, sino que constituyen un verdadero trabajo literario, merced á la coordinacion y anotacion de los documentos y á la biografia y á las observaciones generales que les preceden. Es una monografia escrita con cuanta detencion y conciencia pueden apetecerse y en que el autor muestra tanta laboriosidad como juiciosa critica; y ¡ojalá tuviésemos muchas por el mismo estilo, aplicadas á los principales personajes de nuestra historia politica y literaria! Si bien no siempre pudieran ser estudiados con igual abundancia de datos, ofrecerian no menos y á veces mayor interés todavia que el que ha tenido la fortuna póstuma de ser objeto de las vigiliias de su actual sucesor en la custodia de nuestro Archivo.

Pedro Miguel Carbonell nació hácia el año de 1437, durante el reinado de Juan II, y alcanzó los primeros años del de Carlos V, pues murió en 1517. Fué notario público de Barcelona, escribano de mandamientos de la antigua chancilleria de Cataluña y Archivero general de la Corona de Aragon. Su crónica intitulada: «Chroniques de España etc., que tracta dels nobles é invictissims Reys dels Gots y gestes de aquells y dels Comptes de Barcelona é Reys d'Aragó», impresa por Carlos Amorós en 1546, comprende hasta los tiempos del Rey D. Juan II, dejando de historiar el reinado de Fernando el Católico «e leixantho compondre, segun nos dice, als chronistes del Rey D. Ferrando V, quin son ben pagats e yo forte no seré remunerat.» Honrado y laborioso, diestro en granjearse protectores, la larga existencia de Carbonell hubiera sido, al parecer, mas venturosa de lo que alcanzan la mayor parte de los hombres, á no mediar las asechanzas de algunos enemigos personales y en especial los sinsabores domésticos que le ocasionó principalmente su segundo casamiento con mujer de edad desproporcionada. Viviendo en una época de transicion, si las hay que especialmente lo sean, en su curiosísima fisonomia literaria se mezclan los rasgos del curial formalista y difuso, del cronista y versificador de la edad media y del culto escritor del renacimiento; así como en la parte moral se presenta bonachon y algo prosaico, no mas sobrio en hablar que en escribir, si era justa la reprobacion que le dirigió el Rey Fernando de que perdía «gran temps en parlar y en coses no necessaries», pero verdaderamente bueno y aun

(1) Creemos que no les disgustará ver aquí reunidos los títulos de materias contenidas en los anteriores volúmenes: I-III. Compromiso de Caspe; IV Union de Barcelona con Aragon; V-VII Casa Real de Aragon; VIII Municipalidades; IX y X Condes de Urgel; XI Repartimientos de Mallorca, Valencia y Cerdeña; XII Censo de Cataluña; XIII Documentos literarios; XIV-XXVI Levantamiento y guerra de Cataluña en tiempo de Juan II.

admirable en determinados momentos, segun nos manifiesta aquel su dicho: «yo ley perdó (á su hijo): faça yo lo que dec axi vers ell com vers nostra muller e ells nunca façan res per mi que de ço so content.»

Carbonell es generalmente conocido y apreciado por su obra histórica ya mencionada, á pesar de la inesplicable omision de su nombre en el Diccionario de escritores catalanes de Torres Amat, tan benemérito de nuestra literatura. Además de dicha obra cuya reimpression y traduccion castellana entraba en el primer plan del señor Bofarull, da este noticia de alguna que se han perdido y publica las siguientes:

I. *De exequiis, sepultura et infirmitate Regis Joannis secundi.* Cuando el Rey D. Juan II de Aragon se hallaba en los últimos momentos de su vida, fué consultado Carbonell para el ceremonial de las honras funerales que deberian celebrarse despues de la muerte del monarca. Nada pudo encontrar en el archivo relativo á la demanda que se le hacia y por esto se propuso dar una relacion minuciosa de cuanto en dichas ceremonias se practicase. Esta relacion es en efecto un interesantísimo monumento de las costumbres de la edad media y puede leerse con tanto provecho como agrado. Hemos buscado en él noticias acerca de las endechas que en tales casos solian entonarse, y aunque es verdad que no menciona composicion alguna poética, describe una ceremonia análoga en su notable «Capitol XLV qui tracta de les paraules que digueren los Cavallers e altres com hagueren certitud de la mort del Senyor Rey. — E lavors los dits IIII cavallers ab lo dit Rey darmes començant a cridar ab grans crits dient «donchs lo Rey es mort nostre Senyor lo Rey es mort» donaren dels sperons als cavalls ab gran plor e acalant les banderes derrera, e rosseguant aquelles tornaren vogir lo dit Real cors. E lavors los dits altres IIII cavallers isqueren ab los scuts cridant e plorant «donchs lo Rey es mort» e vogint axi lo cors Real los altres dits IIII cavallers de les banderes isquerent fora la dita sala en la plassa. E aquets IIII que romangueren vogint lo dit cors per tres vegades, se aturaren en escun cantó de la dita Real littera e lansaren los scuts en terra es lexaren caure dels cavalls sobre los scuts. E aqui los munteros se acostaren sobre los dits scuts plorant e cridant e faent udolar los cans e prenent los scuts donaren ne grans cops per terra de que era tan gran pietat e dolor de cor que tots los qui staven dins la dita sala qui era tofa plena de gent ploraven, cridaven e faen gran dol per quant veyen e oien axi piadosament parlar, cridar e plorar com dit es los dits IIII cavallers qui no solament cridant e plorant proferien les dites paraules, mas encara ab veu esmerrida e plors, sospirs e sanglots deyen e cridaven a altes veus «mort es lo Rey nostre Senyor, cavallers, mort es lo Rey, mort es e axi vosaltres tots bons vassalls qui aci sou presents axi homens com dones plorau la mort del vostre Rey e Senyor natural, plorau tots o trists mesquins, e que sera de nosaltres, qué farem ahon irem trobar tan noble Rey, Senyor e Pare clementissimo e molt valerós.....»

II. Cartas latinas á Gabriel Vilell sobre la vida y milagros de San Severo, Obispo de Barcelona, y la traslacion de su cuerpo desde San Cucufate del Vallés á la Santa Iglesia Catedral.

III. Carta latina á Miguel Perez Almazan, secretario de D. Fernando el Católico, sobre la espulsion de los herejes y judios, sobre la conquista de Granada y la paz establecida entre los reyes de España y Francia.

IV. *Liber descriptionis reconciliationisque purgationis et condemnationis hereticorum, alias, de gestis hereticorum.* Su mérito, nos dice el señor Bofarull, consiste en la minuciosidad con que nota los nombres, los oficios y hasta el domicilio de los acusados ó reos, en la exactitud con que refiere las ceremonias practicadas por el Tribunal en los diversos casos que se presentaban, y en los interesantes detalles que nos da de las costumbres de los judios y de los cargos que se hicieron á algunos herejes de nombradia, cuyas sentencias copia íntegramente. Háblase en este escrito de un «mossen Urbano de natio itálica, dexeble de un heretje, quis diu Barba Jacobo, qui va vestit de sachs com lo dit Urbano mateix va vestit». Ignoramos si en la historia de los errores religiosos figura este Barba Jacobo entre los heresiarcas ya conocidos.

V. *Petri Michaeli Carbonelli Barcinonis publici notarii de viris illustribus catalanis sue tempestatis libellus incipit feliciter.* Este opúsculo, de que ha hecho ya buen uso D. J. A. de los Rios en su Historia critica de la Literatura Española, es muy interesante para el conocimiento de los ilustres varones que se dedicaban al cultivo de las letras clásicas en nuestro país en aquella época, figurando entre ellos los famosos Juan Llobet, Juan Margarit, Jerónimo Pau, Jacobo Ripoll, etc.

VI. Correspondencia con Juan Villar sobre genealogias y otros puntos históricos.

VII. *Dança de la mort e de aquelles persones qui mal tur grat ab aquella ballen e dan-*

gen. Esta ya famosa, aunque casi completamente inédita, obra poética, en parte traducción del francés y en parte original de Carbonell, fué ya objeto de un estudio nuestro en un artículo impreso en la Revista de Cataluña y de otro mas circunstanciado en la citada historia literaria por el señor Rios, á quien, segun parece, no era desconocido el manuscrito del señor Bofarull.

VIII. Siguen á esta todas las demás obras poéticas conocidas de Carbonell, y decimos todas, pues no merece el nombre de obra poética la única copla de cuatro versos que añadió á los que durante la peste de Barcelona colgó el médico valenciano Ayerbe en una de las rejas de nuestra Catedral. Dichas obras versificadas comprenden: «Coble composta per P. M. C. contra los negligents scrivans lexans spays blancs etc.—Cobles ab tornada fetes per P. M. C. contra aquells que iniquement e per envege ó cupiditat han procurat sia feta en les Corts de Monsó contra lo Archiver Real de Barcelona la Constitució etc. etc.—Cobles fetes per P. M. C. en lahor é defensió de una dama qui exia del bany segons es pintada en un drap de pincell etc.—Aquesta es la primera obra que yo P. M. C. é feta.... per honor de una joya de Santa Maria Magdalena que lo discret mossen Monserrat Torres prévere posa dins la esglesia de Sant Jusct de la dita ciutat.... Obra brocada (debiera ser: biocada) de la gloriosa Magdalena parlant de penitencia en honor de la qual fou posada la dita joya en la esglesia de Sanct Just de Barcelona per mossen Monserrat Torres prévere é per mi en la trona de dita esglesia expandida.» Esta desconocida justa poética fué celebrada en 30 de marzo de 1554. Sigue un himno á la misma Santa en lenguaje híbrido.

IX. Correspondencia literaria con Francisco Cassagia, Juan Villar, Guillermo Fuster y Jerónimo Pau que atestigua los conocimientos de Carbonell y la reputacion de que disfrutaba netre los humanistas de la época. Trátase entre otros puntos del modo de escribir en latin el nombre de Barcelona.

Pasando del autor al editor de estos opúsculos manifestaremos una justa satisfaccion de que haya dado á luz este fruto de sus bien aprovechadas investigaciones y el deseo de que vaya recorriendo la senda que felizmente ha abierto con la presente publicacion, á que habia ya precedido algun escrito de mérito. Sabemos que ha proyectado una historia del Archivo de la Corona de Aragon, de que nos dió como un bosquejo en el discurso pronunciado con motivo de la traslacion del mismo al local que ahora ocupa. Nadie, como él, se halla en el caso de reunir los datos necesarios para ilustrar esta interesante materia y nadie puede hallarse estimulado por mejores tradiciones de familia. *Noblesse oblige*, y bien puede recordar el verso que le fué dirigido en ocasion solemne:

Tu longè sequere et vestigia semper adora.

M. MILA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 15 de febrero.

La nota diplomática del general La Marmora al representante de Italia en España manifestando el disgusto con que aquel gobierno ha visto la actitud del nuestro en sus oficios cerca del imperio para garantir de comun acuerdo la suerte y el porvenir del Pontificado es una cuestion inesperada, un pequeño conflicto de que procurarán sacar partido los enemigos del gobierno. Y en verdad que es muy singular la posicion de este en la cuestion romana, pues en tanto que todos los reaccionarios le consideran como impio por haber abandonado la causa del Papa al reconocer el reino italiano, los ministros de Florencia le dirigen acusaciones no menos graves por exagerar su celo hácia el Padre Santo. La verdad es que hay tanta injusticia en los cargos de los unos, como en las acusaciones de los otros, y que el gobierno español que satisfizo una necesidad apremiante de las circunstancias reconociendo el reino de Italia, ha cumplido ahora con uno de sus mas sagrados deberes como gobierno de una nacion católica, adelantándose á prevenir por medio de la accion diplomática, las eventualidades que pudieran sobrevenir al Pontífice, una vez evacuada Roma por los soldados franceses.

El tono de la comunicacion del Presidente del gabinete italiano es seco y un tanto duro, y es de esperar que el señor Bermudez de Castro la conteste dignamente. Por supuesto que la gente nea bate palmas de júbilo ante este pequeño conflicto, y nos presentará la conducta del gobierno italiano como la demostracion elocuente de sus vaticinios. Pero eso nada importa; el gobierno español al colocarse en situacion de que pueda dirigirse una nota semejante, ha probado de un modo práctico que al prestarse al reconocimiento de Italia, no fué, ni pudo ser nunca su propósito abandonar la causa

del Soberano Pontífice á los azares del destino. Mas diré; acaso y sin acaso el gabinete de Florencia allá en su fuero interno hace justicia á esta conducta, pero aun reconociéndola como justa y natural, habrá tenido que dar este paso para calmar los recelos de la parte ardiente de la Cámara, que no renuncia á que la cuestion italiana reciba su última solucion en la posesion de Roma.

Sin duda la proposicion que tiene presentada en el Congreso el jóven conde de Xiquena sobre la cuestion de Italia se referirá á este incidente diplomático, que es el asunto del día, si bien los periódicos neos dan á entender que abarca la cuestion en su conjunto y que el objeto de la proposicion es marcar de un modo claro y preciso el rompimiento de la fraccion moderada de la Cámara con la fraccion neo-catolica que acaudilla el señor Nocedal. Los moderados han concluido por reconocer el inmenso daño que les causa y la profunda impopularidad de que los llena su alianza con la gente nea, y de aquí que se hagan ahora grandes esfuerzos por marcar bien la linea divisoria que separa á los unos de los otros. Idéntico objeto se propondrá en su discurso el conde de San Luis, que segun mis noticias, tratará de vindicar al partido moderado de la nota de reaccionario, presentándole como un partido liberal que nada tiene que envidiar á los demás en punto á constitucionalismo.

Dejando esto á un lado, porque sobre esto habria mucho que hablar, y volviendo á la cuestion de Italia, puedo decir á Vds. que en el salon de conferencias del Congreso se da hoy por seguro que el ministerio español ha dirigido ya al Sr. Ulloa, nuestro representante en Italia, la contestacion que merece la nota del general La Marmora. Será de sentir que esta vez como siempre nos provea la prensa extranjera de este documento que debia ser el primero á publicar nuestro gobierno separándose de añejas tradiciones cancellerescas.

El proyecto sobre introduccion de granos extranjeros que acaba de presentar el gobierno y que generalmente ha sido tan bien acogido en las capitales maritimas, encuentra alguna oposicion entre los representantes de Castilla y Estremadura, cuyos intereses agricolas se creen hasta cierto punto lastimados. Ayer se celebró una reunion de diputados castellanos y en ella se discutió ampliamente la reforma que intenta el gobierno.

Algunos de los concurrentes fueron de opinion de que se formulase una enmienda pidiendo que no pueda alterarse la legislacion vigente sobre cereales, sino en virtud de una ley especial, al paso que otros, como el señor Casaval, opinaban porque se presentase otra enmienda reducida á que partiendo de la base de que en la ley de presupuestos se permitia á las empresas de caminos de hierro utilizar el material gastado de sus vias y la carbonilla, tocando asi incidentalmente á la cuestion de los hierros sometida á una informacion especial con la de algodones, se pidiera la modificacion general del arancel respecto de estos dos últimos productos, al mismo tiempo y en el mismo articulo en que se señalan derechos á los cereales.

De esta manera queria evitar el jóven diputado que se adoptasen á cada paso soluciones diversas y poco equitativas acerca de cuestiones de igual importancia, toda vez que en su concepto la reforma del arancel en la parte relativa á los cereales no es menos digna de ser meditada que las que se refieren á la importacion de hierros y algodones. Otro diputado propuso que ante todo se examinase si realmente los derechos que señala á los cereales extranjeros el art. 8.º de la ley de presupuestos, pueden ó no perjudicar á la agricultura. En otra reunion que se verificará pronto, se someterán estas tres proposiciones á la decision de la mayoria.

La España dando un sentido violento á cierta apreciacion mia, respecto á que la prensa se iba acostumbrando al estado de sitio y que las cosas habian vuelto al estado normal, me pregunta hoy si creo que de ser así nada dirian los diarios de oposicion respecto á la conducta y á los actos del ministerio. Permitame el respetable diario moderado le diga que yo no me he referido á la prensa de la oposicion, pues harto me consta que permanece muda, sino á ciertos periódicos que parece que van ya perdiendo el miedo á la severa censura del general marqués de Zornoza. Por lo demás el estado de sitio se levantará pronto, y pocos lo desean tanto como yo para que la prensa, hermana gemela de la tribuna parlamentaria, vuelva á sus condiciones normales, pues no se concibe que funcione libremente la una sin que esté en toda su actividad la otra.

Por fin llegó á Southampton la mala del Pacífico y ningun acontecimiento de importancia nos comunica el telegrafo si se exceptua el apresamiento de un vapor transporte chileno verificado por nuestra escuadra. Lo mas notable que nos trae la mala es la noticia de la buena disposicion de los Estados Unidos respecto á España, pues su gobierno

parece resuelto á impedir que de sus puertos salga buque alguno armado en corso contra nuestra nacion.—N.

Madrid 15 de febrero.

En la Bolsa de hoy ha reinado mucha animacion, declarándose los fondos públicos en alza. A última hora quedó el consolidado á 37'80, la diferida á 35'05, las subvenciones de ferro-carriles á 71, y los billetes hipotecarios á 88'80.

La diputacion catalana dividióse en subcomisiones con objeto de estudiar las varias cuestiones que se trata de suscitar en las Cortes. La subcomision que entiende en la relativa al crédito territorial ha dado ya comienzo á sus trabajos.

A propósito del asunto objeto del estudio de los diputados castellanos, no puedo pasar en silencio una anomalia, por cierto estraña, que se nota en la ley de presupuestos. Dice esta en un párrafo que los derechos que se fijan á los cereales estranjeros, no pueden perjudicar, por lo elevados, á la agricultura del país, pues hacen imposible la introduccion, y en otro párrafo se calculan en algunos millones las cantidades que ingresarán en el Tesoro por los derechos de aduanas que satisfacen los granos á su importacion en el reino.

De escasa importancia son las noticias traídas por la última mala del Pacífico, á no ser la relativa á la destruccion de un vapor chileno, el *Corvalan*, llevada á cabo en el puerto de Calderilla por las fragatas *Numancia* y *Berenguela*.

Segun refieren este hecho, parece que nuestros marineros intentaron apoderarse del buque enemigo con las lanchas, por estar este muy próximo á tierra gracias á su poco calado; mas como al acercarse los nuestros se viesen obligados á retirarse á causa de un vivo fuego que desde la playa sostenian numerosas fuerzas chilenas allí apostadas, acordóse entonces echar á pique al vapor, lo cual hicieron fácilmente nuestras fragatas con unos cuantos cañonazos. Ignoro hasta qué punto será cierta esta version que no me parece inverosimil. Las cartas que se recibirán en breve nos sacarán de dudas y conjeturas. La escuadra, segun noticias oficiales, estaba bastante bien surtida de viveres. Esperábase de un momento á otro una urca de guerra con cargamento de pólvora y balas. Lo único que se hacia sentir algun tanto, era la falta de agua potable á causa de la incomunicacion con tierra. La viruela que se habia desarrollado un poco en la tripulacion de la *Numancia*, habia casi desaparecido. El vapor *Marqués de la Victoria* estaba en bastante mal estado, temiéndose que no pudiese regresar á Europa á no surtir efecto varias piezas para su máquina que se iban á fabricar á bordo de la *Numancia*. Esta con las ocho calderas de su máquina no podia andar mas de seis millas por hora, pues es sabida la necesidad de que entren con frecuencia en dique los buques coraceros para limpiar sus cascos.

No es cierta la noticia que han dado algunos periódicos de que el gobierno se ocupaba en determinar el modo de resolver la cuestion de los cupones ingleses y de las amortizables y que al efecto habia enviado un comisionado á Paris. El ministro de Hacienda no abriga el intento, al menos por ahora, de tocar á esta cuestion.

El Senado ha celebrado hoy una corta sesion para dar cuenta de la muerte del infante D. Francisco de Asis Leopoldo y acordar no celebrar sesiones en tres dias en señal de luto. No volverá á reunirse por consiguiente hasta el lunes, dia en que apoyará su proposicion para establecer un consejo privado del monarca, el Sr. Marqués de Miraflores. La proposicion del conde de Xiquena referente al reconocimiento de Italia que debe discutirse el sábado en el Congreso, tiene por principal objeto reunir los votos de los moderados y los neo-católicos en esta cuestion, puesto que los primeros se niegan á votar la enmienda del Sr. Nocedal. Los ministeriales que han comprendido la jugada piensan presentar otra proposicion de no ha lugar á deliberar, inutilizando de este modo la del conde de Xiquena. Se asegura que el estado de sitio será levantado la semana próxima.

Hoy se ha reunido en el Senado la comision que debe dar dictámen sobre el proyecto de ley reformando la de imprenta y no han podido ponerse de acuerdo los individuos que la componen. El marqués de Corvera sostiene algunas de las varias reformas que ha propuesto, cuales son la derogacion del artículo que hace obligatoria la firma del editor; aclarar la responsabilidad del autor y del editor en los términos en que he anunciado á V. en una de mis anteriores, determinar que no sean todos los delitos de injuria á los cuerpos colegisladores los que se consideren como delitos comunes, sino solo las injurias graves. El marqués cede en algunas otras reformas, como la

de los comunicados oficiales. Los demás individuos de la comision no quieren segun parece hacer alteracion sustancial en el proyecto presentado por el gobierno.

Por su parte el señor Posada, reconociendo los defectos que tiene la ley, no quiere que el proyecto presentado se adicione, primero porque no se dilate la discusion, y además por consideraciones á su compañero de ministerio el señor Cánovas, autor de la ley actual de imprenta. La comision ha acordado reunirse de nuevo con asistencia del gobierno para tomar su última determinacion, y no me estrañaria que el marqués de Corvera formara al fin voto particular.—*C. de C.*

Florençia 11 de febrero.

El horizonte se ha oscurecido de pronto por la parte de España. Ya tiene V. noticia de la nota enviada por el general La Marmora al gabinete de Madrid.

In caudá venenum. Lo que no puede admitir el presidente del gabinete lo dice al final de su despacho al marqués de Tagliacarne en estos términos:

«No puedo pasar en silencio un despacho dirigido el dia 8 de noviembre último al embajador España en Roma, en el que S. E. el Sr. Bermudez de Castro indica la esperanza de que ciertas provincias que actualmente forman parte del reino de Italia, puedan desprenderse de él en adelante.

»Debeis protestar formalmente contra semejante manifestacion, señor ministro, cerca de S. E. el ministro de Estado de la Reina.»

Pero apenas el general La Marmora acababa de escribir estas líneas, cuando de París recibió la contestacion del Senado al discurso del Emperador, y por cierto no era menos contraria al sentido que nuestro gabinete quisiera dar al convenio de setiembre. Además, en el *Libro Amarillo* hay cierto documento cuya publicacion ha causado la mayor sorpresa al general La Marmora; no es el único documento francés en que se hacen notar los compromisos del gabinete italiano con respecto al convenio de 13 de setiembre; y en los círculos políticos se asegura que la situacion es tan tirante, que no tardará en dar margen á alguna esplosion.

Es indudable que si el general presidente del Consejo ha dirigido un despacho algo vivo á la corte de Madrid, debería dirigir otro á la corte de las Tullerías. Esto es logico; pero las relaciones son distintas. Por lo tanto el general La Marmora tendrá dos pesas y dos medidas.

Limitémonos á la cuestion con España.

En diplomacia hay dos lenguajes, el oficial y el de los periódicos ministeriales.

Un ministro guarda ciertas consideraciones en las notas, despachos y comunicaciones; pero se desquita en los artículos de los periódicos.

Pues bien; busquemos en estas últimas manifestaciones el fondo de la idea de nuestro presidente del Consejo, y encontraremos en ellas ciertas reminiscencias de haber tomado España en 1849 las armas en favor del Papa, y de la expedicion del general Córdoba.

«No creemos, dice un periódico ministerial, que el gabinete presidido por el general O'Donnell medite al presente hacer un desembarco en nuestras costas cuando se hayan retirado las tropas francesas. Pero otro gabinete español podría mas adelante concebir semejante idea. España es el país de las empresas atrevidas; prueba de ello es la guerra de Chile.

»Pero el lenguaje usado por la España es especialmente grave como afirmacion de un derecho de intervencion de las potencias católicas en Italia en nombre de la cuestion de Roma.

»El Austria, atendida la necesidad que tiene de estar en buenas relaciones con la Francia, no se atreve á espresar abiertamente sus miras sobre la cuestion de Roma, y sobre Italia en general; pero claro está que las ideas espuestas en Madrid podrán algun dia alegarse en Viena, como motivo para una nueva invasion austriaca en Italia.»

La cuestion parlamentaria sigue llamando mucho la atencion pública. El Sr. Pépoli está resentido de las bromas del periodismo sobre el *far niente* de los diputados y á instancias suyas las nueve secciones han nombrado una comision que se ha presentado al presidente de la Cámara para rogarle que procure abreviar las vacaciones, porque la opinion pública toma de aquí pretesto para decir que los diputados prefieren las diversiones del Carnaval á los negocios del Estado.

El señor Mari ha contestado á esta comision que semejante situacion no es digna de elogio; pero que en realidad no hay proyecto alguno de ley dispuesto para ser discutido. Las sesiones volverán á abrirse el dia 15.

Es necesario un voto de confianza; en mi concepto es indispensable llegar lo mas pronto posible á una solucion y quitar del medio esa espada de Damocles que parece estar suspensa sobre la cabeza del gobierno.

Empéñese el debate; de cualquier modo que sea, poco importa, pero se necesita saber si la Cámara dará ó no su apoyo al ministerio.

Las comisiones encargadas de examinar la ley sobre la supresion de los conventos han despachado ya treinta y cinco artículos. El artículo treinta y seis es el mas importante, pues en él se dispone de los bienes de la Iglesia. Se suprimen trece arzobispados y ciento cincuenta obispados.

Por lo que respecta á las diócesis que, el dia de la publicacion de la ley, estén vacantes ó estén intervenidas por ausencia de sus prelados, serán inmediatamente suprimidas; las de-

más se suprimirán á proporción que resulten vacantes, y por el simple hecho de quedar vacantes.—M.

En el Comercio de Cádiz, del 13 de febrero, leemos lo siguiente :

«Hemos oído á personas entendidas hablar con gran encomio del vapor *A. Lopez*, construido espresamente para la línea trasatlántica.

Llama la atención el gran salón que tiene á popa (por su elegante y lujoso decorado.

Es un gran buque de 1,960 toneladas según la fórmula del contrato, pero tiene 3,450 toneladas de desplazamiento, calando 21 pies.

En la prueba oficial que se verificó la semana pasada, su marcha media solo á máquina fué 13 3/4 millas náuticas con 18 libras de presión, cuando puede marchar con 25 ó 30, pues sus calderas han sido probadas á 50 libras.

Ahora tiene la empresa trasatlántica ocho vapores iguales y de unas 2,000 toneladas oficiales, pues las toneladas de desplazamiento de ellos son de 3,000 á 3,500. Los únicos dos vapores que tenían de 1,200 toneladas, según su contrato, han sido destinados á la línea entre la Habana y Veracruz.

El vapor «*A. Lopez*», además de los ventiladores ó mangueras usuales, tiene dos ventiladores de vapor que inyectan en las cámaras, entrepuentes, etc. 1,200,000 pies cúbicos de aire por hora, es decir, que se renueva el aire de todo el buque en menos de un minuto, proporcionando la corriente una temperatura fresca en los trópicos y asegurando las mejores condiciones higiénicas.

También trae para su uso dos apagafuegos llamados «*Extincteur*», inventados por el doctor Carlier y Mr. Vigrion, ingeniero militar francés, y cuyos aparatos por su gran utilidad ha recomendado el gobierno francés lleven cuantos buques conduzcan pasajeros. Su máquina para hacer agua potable de la de mar, condensa cada hora 600 cuartillos.

REMITIDOS.

Sr. Director del *Diario de Barcelona* :

Muy Sr. nuestro: En vista del remitido suscrito por J. M. inserto en su ilustrado periódico, edición de la mañana del 14 del actual, en el que se hacen algunas indicaciones ó apreciaciones equivocadas con referencia á la Sociedad anónima francesa «*La Paternal*», se prometen merecer de V. se servirá publicar las siguientes líneas, á cuyo obsequio le quedaran agradecidos sus servidores Q. B. S. M.—*Manuel Moragas*.—*José Prat*.

Prescindiendo los que suscriben, de cuanto contiene dicho comunicado, referente á «*La Urbana*», ya que al director de esta incumbe especialmente en todo caso ocuparse de rebatir ciertas apreciaciones allí consignadas, si lo considera conveniente, ó las estima equivocadas; se limitarán y concretarán los infrascritos á refutar lo que ha continuado dicho comunicante respecto á «*La Paternal*». Pretende aquel sin fundamento, que la ley de 20 de julio de 1862, no necesitaba interpretación. En tanto es equivocado ese concepto, como que en la Real orden de 30 de noviembre último se lee literalmente: «*Visto el expediente instruido acerca de la interpretación que debiera darse á la espresada ley*», (se refiere á la citada de 20 de julio de 1862); y de consiguiente con mucha ligereza se ha permitido consignar dicho comunicante que «*los que quisieron y quieren aun interpretarla á su gusto no son los tribunales, son los representantes de las compañías extranjeras*».

En vano se afana el mencionado J. M. en querer probar que no podía concederse á las sociedades extranjeras el plazo de dos meses para legalizar su situación, pues «*La Paternal*» tiene concedido ya dicho plazo por la autoridad superior de la provincia; y de consiguiente sería del todo supérflua una polémica sobre un punto resuelto. Pero para que se vea que el referido comunicante no estuvo acertado en las razones que adujo sobre aquel particular, creemos conducente transcribir algunos párrafos de la parte espositiva del decreto, por el que se concedió á la sucursal de «*La Paternal*» establecida en esta ciudad el indicado plazo; á saber:..... «*Considerando además, que de no señalar plazo á las Sociedades extranjeras que tengan establecidas sucursales en esta ciudad, dentro del cual atemperen sus estatutos á la legislación vigente, que ha dictado la citada orden de 30 de noviembre último, se dará lugar á justas y atendibles reclamaciones por parte de las compañías nacionales legalmente constituidas, las cuales resultarían perjudicadas si se demorase el cumplimiento de aquella disposición soberana; considerando por último que existe para el presente caso una razón de analogía con lo que se prescribió en el artículo 18 de la ley de 28 de enero de 1848, para las Compañías mercantiles por acciones que no tenían Real autorización al tiempo de publicarse la espresada ley etc.*»

Deben hacer presente los infrascritos para conocimiento del público y tranquilizar á los asegurados por «*La Paternal*» que el capital de esta Sociedad se eleva á la suma de seis millones de francos, pues si bien al principio fué fijado en tres millones de francos, posteriormente ó sea en 1856 se trató de dar mas desarrollo á dicha Sociedad, haciéndola estensiva al seguro de toda clase de mercancías que se trasportasen por los caminos de hierro, á mas del seguro contra incendio y explosión de gas; siendo de advertir que quedó también desde luego cubierto aquel aumento de tres millones de capital, pues las tres mil acciones nuevas de mil francos cada una, que representaban dicho aumento, quedaron totalmente suscritas, según consta de la escritura que fué estendida al efecto, en la qu

se mencionan los nombres de los accionistas. No es de extrañar pues que algunas si no la mayor parte de las compañías anónimas nacionales sobre seguros, tengan que acudir á las francesas para procurarse á su vez el «reaseguro»; lo que no sucedería si aquellas no representasen un considerable y enorme capital y no ofreciesen omnimoda confianza á las mismas Sociedades anónimas á que se alude. Y aquí debemos contestar de paso la indicación hecha por el comunicante J. M. relativa á que «Por patriotismo no se debe contribuir á que salgan de nuestro país grandes capitales cuya falta aumenta la crisis monetaria que tanto perjudica en el día á todas las clases.»

El que no fijara la atención en las operaciones de las sociedades francesas sobre seguros, que tienen establecidas sucursales en España, y en los compromisos y obligaciones que las mismas contraen respecto de los asegurados, pudiera creer cándidamente que lejos de ser beneficiosas, ocasionan mas bien perjuicios, ya que el establecimiento de tales sucursales en España es causa, segun dicho comunicante J. M., de que se estraigan del país grandes capitales, aumentando la crisis monetaria. Mas esa apreciación no es sostenible en terminos absolutos, pues los beneficios en mayor ó menor escala que reporten ó hayan de obtener dichas sociedades extranjeras, es contingente, pues depende, como en «La Paternal» del mayor ó menor número de incendios, por ejemplo, que ocurran en las fincas pertenecientes á los asegurados, del escaso ó por el contrario considerable número de explosiones de gas, de pérdidas de mercancías, que se trasportasen por los caminos de hierro y fuesen pertenecientes á los asegurados. De ahí se desprende, que si los indicados casos de siniestro hubiesen ocurrido en determinados años con mucha frecuencia, lejos de reportar beneficio «La Paternal» y demás compañías extranjeras que se encontrasen en igual caso, habrían de remitir capitales á nuestro país, en el supuesto de haber ocurrido en él dichos siniestros; y en consecuencia aquellos capitales en vez de aumentar la crisis monetaria, la atenuarían hasta cierto punto. Ya que tanto se ha declamado sobre pretendida estracción de capitales de nuestro país por dichas compañías extranjeras, se debiera, si tal razón fuese atendible, evitar y hasta prohibir que las compañías españolas á que se ha aludido acudiesen á las extranjeras para el «reaseguro», toda vez que el premio que por tal concepto deberán satisfacer, ha de presuponerse muy considerable, pues el «reaseguro» supone la garantía por completo de todas las operaciones y eventos que tengan lugar en la sociedad ó sociedades españolas que se sujetan á dicho «reaseguro» y que son casi todas.

De consiguiente, si unas y otras, ó sean nacionales y extranjeras, tienen por objeto el interés público y el bien de los asegurados en casos de siniestro; si las últimas han obrado, á lo menos «La Paternal», siempre con la mejor buena fé y cumplido religiosamente sus compromisos; si la misma no trata tampoco de eludir la enunciada Real orden que prescribe á las sociedades extranjeras el que legalicen su situación, sino que por el contrario ha principiado á gestionar ya lo conveniente para poder hallarse dentro de las condiciones legales en el menor plazo posible; si ese plazo para impetrar la Real aprobación le ha sido ya concedido, ¿á qué tanto empeño en declamar contra las sociedades mercantiles extranjeras? ¿á qué el presentarlas al público como causantes en mayor ó menor grado de la crisis monetaria de nuestro país? ¿á qué tan cruda guerra contra dichas sociedades extranjeras sin motivo plausible? Sensible es tener que decirlo: se colige que esa animosidad contra dichas sociedades extranjeras ha de ser promovida por las demás de su clase creadas exclusivamente en nuestro país, y sobre todo por las recientemente constituidas; siendo así que las mismas tienen necesidad de valerse de las primeras para el «reaseguro.»

Cuando menos se infiere que esa especie de complot y esos tiros contra las sociedades extranjeras, surgen de los que tienen interés en el acrecentamiento de la sociedad por la que trabajan los corredores ó agentes aludidos por los infrascriptos en el anterior comunicado que se publicó en el «Diario» del día 11 de este mes. Y esa creencia de los infrascriptos sobre dicho punto se robustece en vista del alarde de patriotismo que hace J. M. para que los asegurados por las Compañías extranjeras abandonen estas y se vayan á la que aquellos les indican, y de la defensa que hace de dichos agentes, suponiendo infundados los ataques que les han sido dirigidos.

Sea empero de ello lo que quiera, es lo cierto que los que suscriben se hallan resueltos á utilizar todos los medios legales que les favorezcan acerca del gobierno de S. M., sin que les arredren los trabajos que en contra de su justa petición practiquen los émulos de la «Paternal» ni la influencia de que naturalmente se valdrán los mismos, atendida la representación que en el día tienen. Pero si contra sus legítimos deseos fuera desatendida la pretensión de la «Paternal», aseguran los infrascriptos que las dignísimas personas, prez y gloria de la nación francesa, que se hallan al frente de la misma, jamás se enriquecerán en perjuicio de los españoles asegurados; aunque así lo dé á entender indirectamente el comunicante J. M. al consignar, aunque sin fundamento, que deben reputarse nulos los contratos celebrados con dicha Sociedad.

Barcelona 15 de febrero de 1866.—Moragas y Prats.

REMITIDO.

GAS MUNICIPAL.—ESTADÍSTICA DIARIA.

El día 14 habia 6,708 luces.

El día 15 habia 6,830 de las que 933 pertenecen al alumbrado público.

Está en el interés de los consumidores de gas el tener presente que el precio actual de 84 céntimos el metro cúbico se disminuirá tan pronto se alcance una cierta cantidad de consumo.—F. M.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redacción, MELCHOR ALIÓ.

Anuncios oficiales.

La Algodonera en liquidación.—La comisión liquidadora ha acordado subastar y al mayor postor librar si el ofrecimiento fuese admisible en concepto de la comisión, toda aquella casa-fábrica sita en Barcelona, calle de Ferlandina, n. 34, de 18555 palmos de terreno superficiales, compuesta de sótanos, cuatro pisos y buhardilla, con toda su maquinaria y accesorios para hilados y tejidos de algodón, constando de una máquina de vapor de mediana presión de 36 caballos de fuerza, con dos calderas de 40 caballos cada una, un velon con su ventilador, un batán con su ventilador; diez y siete cardas de hierro de 33 pulgadas ancho, una máquina de esmerilar, tres dobladores, dos manuales, una mechera en grueso de 60 husos, una mechera intermedia de 100 husos, dos mecheras en fino de 200 husos cada una, una mechera en fino de 128 husos, una mechera en fino de 120 husos; cinco selfactings de 448 husos cada una; cuatro selfactings de 424 husos cada una y una selfacting de 300 husos; nueve continuas de 200 husos cada una, formando en junto 6036 husos; un bobinador de 200 husos, tres urdidores mecánicos, una máquina de parar, dos telares para anudar las piezas, ochenta y nueve telares mecánicos de 4¼ ancho y veinte de 5¼ de ancho, formando en junto 109 telares; una prensa para fardos, báculos, romanas, tubería para el alumbrado por gas y para depósitos de agua, y todos los accesorios correspondientes á la maquinaria, llaves, recambios, el taller de cerrajería con todos sus útiles y herramientas, así que todas las transmisiones, poleas y correas para el movimiento y pronta marcha de la maquinaria. Asimismo se cederá junto con la fábrica todo aquel terreno que posee la misma detrás de la fábrica y sito en la calle de la Paloma, con esquina á la de San Vicente y á la calle del Tigre, midiendo 17736 palmos superficiales cercado de pared y almacén en él construido. Dicha subasta tendrá lugar el día 1.º de marzo del corriente año, á las once de la mañana, en el despacho de D. José Manuel Planas, notario de esta ciudad, sito en la calle Ancha, n. 3, cuarto entresuelo, en cuyo acto se rematará al mayor postor si el ofrecimiento fuese aceptado por la comisión. Para mayor informes y detalles dirigirse á la misma fábrica, calle de Ferlandina, n. 34, de nueve á doce de la mañana.—La comisión. 2

Compañía general de crédito -El Comercio.—Se recuerda á los señores accionistas de esta Compañía la junta general que debe celebrarse el domingo 18 del actual, á las diez de la mañana, en el local de sus oficinas, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 3, cuarto principal, Barcelona 15 de febrero de 1860.—P. A. de la Junta de Gobierno, el secretario interino, Luis de Mayora. 15

Casino de la Alianza.—Habiendo concedido el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por gracia particular, permiso para celebrar en los salones de esta Sociedad el domingo próximo, 18 de los corrientes, un baile extraordinario de «Piñatas» cuyo producto se destina á favor de las Salas de Asilo de esta capital, la Junta directiva del Casino espera de sus socios todos se acercarán á suscribirse á efecto de llevar á cabo dicho recreativo pasatiempo, en gracia de su filantrópico objeto. En él se celebrarán varias rifas de dulces y otros objetos en proporción á los números que sean pedidos.—Billetes de caballero, con opción á un número de la rifa, 10 reales vellón; billetes de señora, gratis; números sueltos para opción á la rifa, 4 rs. vn.—A las nueve.

Compañía de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras.—La Junta directiva á tenor de lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria para el día 28 del mes actual, á las cuatro de la tarde, en el salón de contratación de la Casa Lonja. Siendo preciso para la asistencia á la junta, según el artículo 21 de dichos Estatutos, poseer ó representar á lo menos cinco acciones, y depositarlas en la caja de la Sociedad con ocho días de anticipación al en que la reunión se celebre, recogiendo el oportuno resguardo y la cédula de asistencia, quedan señalados los días 14 á 21 del corriente mes, de las diez de la mañana á la una de la tarde, exceptuados los festivos, para que los señores accionistas puedan verificar el referido depósito en la secretaría de la Sociedad. El Balance de 31 de diciembre último se halla de manifiesto en la secretaría para los señores accionistas. Barcelona 13 de febrero de 1860.—P. A. de la J. D.—Miguel Victoriano Amer, secretario. 5

Obligaciones de la compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.—Al objeto de tratar asuntos de interés común, se convoca á los señores tenedores de las expresadas obligaciones para la reunión que con permiso de la autoridad tendrá lugar el día 18 del corriente febrero á la una de la tarde en el salón de Ciento de las Casas Consistoriales; advirtiéndose á dichos tenedores que para poder asistir á la indicada reunión es indispensable que presenten factura ó nota firmada de las obligaciones de que son poseedores en casa don Fidel Marqués, calle de Jupí, n. 9, piso principal, de nueve á las doce de la mañana. Barcelona 14 de febrero de 1866.—Varios tenedores. 3

Compañía Ibérica de Seguros.—Habiendo acordado esta Junta de gobierno la devolución de uno por 100 sobre el capital nominal de la Compañía á cuenta del dividendo pasivo que se exigió en 1858, se avisa á los señores accionistas que el pago se efectuará en la Dirección desde el día 19 del corriente en adelante, todos los días laborables de las diez de la mañana á la una de la tarde. Las facturas con que deberán acompañarse los títulos para el cobro de dicho uno por 100 se facilitarán en estas oficinas durante las horas de despacho. Barcelona 16 de febrero de 1866.—P. A. de la J. de G.—Camilo Rauret, secretario. 13

Compañía española de asfaltos naturales.—Con arreglo á lo prevenido en el art. 37 de su reglamento, la Junta de gobierno de esta Sociedad, ha acordado convocar á la general ordinaria de señores accionistas para el día 4 del próximo marzo, á las nueve y media de la mañana, en el local de las oficinas de la misma, calle Baja de San Pedro, núm. 7, piso primero. Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán pasar á recoger las papeletas de entrada en el propio local, todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana. Barcelona 15 de febrero de 1866.—Por A. de la J. de G.—El presidente, José Mestres. 12

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Los padres y en falta de estos los parientes mas inmediatos de Josefina Cana's, Magdalena Carriso, Pedro Malferes y Pablo Muratona, que residían en territorio francés, se servirán presentarse en la Secretaría de este Corregimiento, para enterarles de cierto asuntos. Barcelona 16 de febrero de 1866.—Antonio de Quevedo. 12

La Peninsular, Compañía general de seguros mutuos sobre la vida.—Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco sitas en la calle de Recoletos, con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan:

Día 11 de marzo, primer grupo de casas, que comprende las cinco de la calle del Desengaño, número 10.

Día 18 de marzo, segundo grupo, que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núms. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero.

Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuatuplicado; la del Barco, núm. 2, y las casas núm. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero.

Día 23 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos, con vuelta á la del Cid, núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 3 por la segunda.

Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, en Barcelona, plaza de San Jaime, número 3, piso segundo, y en esta corte, calle Mayor, 18 y 20, cuarto segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisicion. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El Director general, Pascual Madoz. 12

Parte religiosa.

Mañana en la parroquial iglesia de San Cucufate, á las cinco y media de la tarde, se empezarán la estaciones de Via-Crucis, se hará despues la esplicacion sobre un punto de la Doctrina cristiana, luego el Rosario y Trisagio con un rato de oracion mental, y sermón moral á cargo del Rdo. D. Pedro Duran, Pbro.; finalizando con la estacion de la Santa Bula.

La Real é Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores celebrará en las dominicas de esta Cuaresma sus religiosas funciones dedicadas á la contemplacion de los acerbos dolores que la afigidísima Madre sufrió en la pasion y muerte de su unigénito Hijo Crucificado. Empezará la funcion á las seis y media de la tarde con un rato de oracion mental, Corona dolorosa cantada con música, y sermón que pronunciará el Rdo. Dr. D. José Amores, Pbro.; concluyendo la funcion con el patético canto del «Stabat Mater.»

Mañana en la parroquia del Pino, en la misa mayor que será á las diez, predicará el Rdo. D. Manuel Ribé, Pbro.

En la iglesia de religiosas Capuchinas de esta ciudad, en todos los domingos de Cuaresma habrá funcion por la tarde á las cinco y media, principiándose con una parte del Santo Rosario rezada y con la estacion al Santísimo Sacramento, á la que seguirá un punto doctrinal y sermón moral que predicará el Rdo. D. Francisco de Asís Busili; y se concluirá con los gozos al immaculado Corazon de Maria para los pobres pecadores, cantados por la misma Comunidad. A mas; se hace saber que en el mismo templo, en todos los días festivos del año se vestirá el escapulario azul celeste, de las diez á las once de la mañana, á cuantas personas quieran aprovecharse de sus gracias, que son innumerables.

En la iglesia de N.ª Sra. de la Esperanza se practicarán los ejercicios cuaresmales del modo siguiente. Mañana y demás domingos consecutivos á las diez y media se empezará la Corona de la santísima Virgen con las letanias, oraciones y preces acostumbradas; luego mientras se celebrará el santo sacrificio de la misa se tendrá un rato de oracion mental, despues el sermón que hará el Rdo. D. José Sayol, celebrándose en seguida otra misa.

Hoy sábado en la iglesia de Santa María del Mar, á las seis y media de la tarde, á espensas de una devota cortesana de Maria, habrá una funcion religiosa en accion de gracias á la Madre del Amor hermoso por haberla librado del cólera, con sermón que dirá el Rdo. D. Juan Vifets.

La Archicofradía de las hijas de la Concepcion Inmaculada tendrá mañana en la iglesia de Sta. Clara la funcion mensual acostumbrada. A las ocho se dirá la misa de Comunión con plática preparatoria, y por la tarde á las seis se tendrán los ejercicios de la Visita en los que predicará el Rdo. Dr. D. Emilio Moreno Cebada, Pbro.

La Congregacion de la Afliccion de María Santísima, establecida en S. Pablo, tendrá mañana á las ocho Comunión general con plática preparatoria. Por la tarde á las seis se hará el ejercicio del Via-Crucis.

Mañana en la iglesia de S. Agustin despues del Evangelio de la misa mayor que se empezará á las diez, predicará el Rdo. D. Joaquin Rogén.

Hoy en la iglesia de Santa Clara, por la tarde, á las siete, se rezará el Santo Rosario, seguirá el canto del Trisagio Mariano, luego la Salve en honor de Nuestra Señora de las Mercedes; y se concluirá con los gozos.

Hoy en la parroquia de San José, en Santa Mónica, empiezan las funciones del Sagrado Corazon de Jesus: A las once de la mañana, espuesto Su Divina Majestad, se empezará la estacion mayor, luego una misa rezada, seguirán los tres puntos de la meditacion del día por el librito del P. Gautrelet, y en cada uno de los intermedios la escolanía entonará afectuosas letrillas para elevar el alma al purísimo amor del Sagrado Corazon de Jesus; dando fin con las alabanzas, el cántico «Corazon santo», otra misa rezada en accion de gracias y la bendicion y reserva de Su Divina Majestad. Por la tarde, á las seis y media, se espondrá el Santísimo Sacramento, se rezará la estacion mayor y el Santo Trisagio, se repetirá la meditacion y letrillas de la mañana, dando fin con las alabanzas, el cántico, la bendicion y reserva. Todos los días habrá sermón, siendo el orador de hoy el Rdo. Dr. D. Antonio Vergés, Pbro.

Novenario que en alivio de las benditas almas del Purgatorio tendrá lugar en el presente año en la antigua é ilustre parroquia de San Miguel Arcángel, establecida en el templo de Nuestra Señora de la Merced. Principiara este novenario hoy sábado, primero de Cuaresma. Todos los días por la mañana, á las diez, la Rda. Comunidad cantará misa solemne de difuntos, con un responso general al fin. Por la tarde, á las seis y media, se rezará el Santo Rosario, seguirán los ejercicios de la novena, predicando en el día de hoy el Dr. D. Emilio Moreno Cebada, Pbro. Para la mayor solemnidad de estos cultos la escolanía de la citada iglesia, aumentada con varias y escogidas voces, y con acompañamiento de armonium y otros instrumentos cantará en los intermedios de los ejercicios de la novena escogidas y clásicas piezas religiosas acomodadas á la funcion, y despues del sermón uno de los salmos del oficio de difuntos, acabando con un solemne responso general.

La Real é Ilustre Archicofradía de S. Luis Gonzaga, establecida en la parroquia de Belén, tendrá mañana á las seis de la tarde sus espirituales ejercicios con esposicion de S. D. M. y sermón que dirá el do. Dr. D. Francisco de Paula Ventalló, Pbro.

Mañana la V. O. T. de San Francisco de Asis en San Miguel Arcángel, á las siete y media tendrá 1
misa de Comunión general con plática preparatoria.



El hijo, hijas é hijos políticos de doña Eulalia Terré (E. P. D.) suplican á todos sus parientes, amigos y conocidos se sirvan asistir á los obsequios fúnebres que para descanso de su alma se celebrarán hoy, 17 del corriente, á las diez de la mañana, en la parroquia de San José.

Parte económica.

INTERESANTE.—PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.

Hallándose en España circulando una falsificación de mis píldoras, las que se ceden á bajos precios, debo advertir que las mías llevan en el prospecto el nombre de D. Ramon Cuyás, mi único agente que vive en la calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—Benjamin Brandreth.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

Píldoras vegetales del Dr. Brandreth.

Es innegable que tomando cuatro dias las píldoras aun hallándose perfectamente bueno, son un excelente preservativo de toda clase de enfermedades aunque sean «epidémicas.»

La inocencia de este purgante que no requiere ningun tratamiento, es la mejor garantía de que sus componentes á mas de ser vegetales son inofensivos.

Los Estados Unidos, Méjico y la isla de Cuba son bastantes testimonios de las virtudes poderosísimas de las píldoras de «Brandreth», siendo innegable que sus buenos resultados experimentados en estos países, les han dado el sobrenombre de «Universales», las que se aplican en las enfermedades epidémicas de que suelen ser castigados por su insalubre temperatura.

España empieza ya á conocer sus efectos y no ofrece duda que daran tambien tan felices resultados como en los mencionados países.

Mi depósito único en España en casa don Ramon Cuyás, calle Llauder, n. 4, frente la Lonja y San Sebastian.—Benjamin Brandreth, New-York.

QUE LEAN LOS QUE PADEZCAN DE LA BOCA

la siguiente carta que junto con muchas otras obra en nuestro poder, y verán cuanto pueden esperar del uso del Elixir dentífico conservador de Saint-Servant.

Sr. D. José Casasa.

Muy señor mio y de mi mayor distincion: Habiendo leído en los periódicos varios elogios del Elixir dentífico conservador de Saint-Servant, no puedo menos de dirigirme á V. como oro de tantos agradecidos ya que despues de haber padecido mucho, y haber usado muchos dentíficos en vano, su invaluable Elixir es el único que me ha puesto la boca en el mas perfecto estado. Yo y toda la familia lo usamos aun y continuaremos usándolo, pues estamos persuadidos que así no padeceremos mas de la boca. Use V. como quiera de esta carta que no es mas que una prueba de reconocimiento, y no omita V. medio alguno á fin de que este Elixir sea conocido de cuantas personas padezcan de la boca, pues al mismo tiempo que hará un bien á la humanidad, recogerá abundantes bendiciones de cuantos como yo se vean libres de tanto padecer. Por mi parte lo he aconsejado á muchos, y de algunos ya se que les oba maravillosamente y están muy contentos. Al participarle mi mas sincera gratitud me ofrezco su mas atento S. S. Q. S. M. B.—D. H.

Nosotros indicaremos que este Elixir dentífico no tiene rival para conservar la boca limpia y robusta. Cura el dolor de muelas destruyendo la caries, fortifica las encías y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, y cura el escorbuto. Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.

OCULISTA ALEMAN.

El DR. GUILLERMO HILLEBRAND, de la escuela de Berlin, calle Condesa de Sobradriel, n. 3, piso 2.º, da consultas de 11 á 3; dias festivos, de 11 á 1. Pobres de solemnidad martes y viernes de 2 á 3.

FÁBULAS RELIGIOSAS Y MORALES,

POR DON FELIPE JACINTO SALA.

premiadas por la Sociedad Económica de amigos del país, en la sesion pública de 19 de noviembre de 1864.

Esta interesante obra cuyos productos se destinan á premios por acciones humanitarias, meritorias y heroicas de la clase obrera y jornalera, se vende en Barcelona en el taller de encuadernaciones de D. Pedro Vives, plaza de Santa Ana, n. 17, y en las librerías de Mayo, calle de Fernando VII, y Rubió bajada de la Cárcel.

VERDADERA LIQUIDACION

DE

ROPA HECHA

A PRECIOS FABULOSOS,

CALLE DE ESCUDILLERS, ESQUINA A LA DE GIGNÁS, N. 89.

SOLO POR 15 DIAS.

Capas madrileñas enteras y perfectamente confeccionadas, desde.	220 rs.	arriba,
Levitas paño negro, de.	140 id.	id.
Idem lana y chaqués, de..	100 id.	id.
Paletós castor y paten, de.	60 id.	id.
Pantalones casimir negro, de.	70 id.	id.
Idem de paten, de.	50 id.	id.

Además hay un completo surtido de batas, chalequería de todas clases, y todo lo concerniente al ramo de sastrería, por el mismo orden de precios.

DE VENTA.

BAÑOS DE OLETTE (Pyrénées Orientales), Francia.

Por el camino real de Perpignan á Mont-Louis y Puigcerdá y dentro de pocos meses, muy cerca del ferro-carril de Prades á Perpignan.

Fuentes sulfurosas, y otras alcalinas sin azufre, que dan todos los días mas de 1.700 metros cúbicos de agua caliente, de 75° á 78°.—La mejor térmica de Francia en lo que toca á la abundancia, y las varias composiciones de sus aguas. Casa de baños y fonda juntas, dos galerías de baños y chorreras, vapor, gruta sulfúrea; fonda con salones, capilla, 50 cuartos, cochera, jardines, prados, bosques, etc., etc.

Uso.—Afectos nerviosos, del lomo, de la vejiga, de la matriz; enfermedades de la piel, reumatismo, dolores; enfermedades del estómago, del vientre, e c.

Dirigirse al Sr. Rouis, Cloche d'or, núm. 15, á Perpignan (Francia).

DEPÓSITO DE BOTELLAS FRANCESAS É INGLESAS

DE TODAS CLASES,

para vinos, licores, aceite, frutas, etc.

El despacho se ha trasladado de la calle de Fontanella á la de Codols, n. 11, piso 1.º

POLVOS
Y PILDORAS
24 rs. la caja.

JAQUECAS Y NEBRALGIAS

POLVOS
Y PILDORAS
14 rs. la 1/2 caja.

LA PAULLINIA FOURNIER

Ha adquirido desde 1840 una reputacion justamente merecida, para la cura de las **NEBRALGIAS**, las **GASTRALGIAS** y sobre todo las **JAQUECAS**, cuyos accesos mas violentos desaparecen en algunos minutos; contra los **REUMATISMOS**, **CATARROS VESICULARES**, **PULMONARES**, la **GOTA**, la **CONTRACCION DOLOROSA**, los **ZUMBIDOS**, la **PÉRDIDA DE MEMORIA**, la **DIARREA ATONICA**, el estreñimiento tenaz: corta instantáneamente la **DIARREA** precursora del **COLERA**.

Los señores profesores de la facultad de medicina de Paris: **Trousseau Grisolles**, **Cruveilhier**, **Huguier**, **Monod**, **Barthez**, etc., han dado testimonio de sus felices resultados.

« LA PAULLINIA-FOURNIER es el remedio que mejor éxito ha obtenido en el tratamiento de las Jaquecas. **TROUSSEAU**, profesor de la facultad de Paris. »

« En las Jaquecas, la PAULLINIA-FOUR-

E. FOURNIER, 26, rue d'Anjou-Saint-Honoré, en PARIS.

En Barcelona, S res. D. Tomás Padró y D. Ramon Cuyás.

NIER nos ha dado resultados muy ventajosos, que ningun otro medicamento nos habia suministrado en grado igual. » **D^r GRISOLLE**, profesor de la facultad de Pars. »

« Habiéndose agotado mi provision de PAULLINIA-FOURNIER, he recurrido á otras preparaciones del mismo nombre, y debo confesar que no he obtenido ninguno de los buenos efectos que me habia dado el primero. » **LECŒUR**,

profesor de terapéutica. »

AVISO ESENCIAL. — El tribunal Imperial de Paris acaba de confirmar la sentencia del tribunal de Comercio de esta capital, condenando á daños y perjuicios respecto á mí, á un falsificador, por concurrencia desleal.

N. B. — Precaverse mucho contra la falsificacion que se vende bajo el mismo nombre, la guarana, droga astringente á veces peligrosa.

Exijase siempre el nombre y la firma del inventor.

VINO PURO DE LA PROPIEDAD LLAMADA DE CASA COLL,

sita en el término de San Pedro de Ribas de sitjes.

Véndese á cargo del mismo propietario FRANCISCO MARCER Y OLIVER, en la calle de Rull, n. 6, ó tercera puerta entrando por la calle de Codols. Su precio 14 y 16 cuartos botella; por barriles se dará mas barato y se servirá á domicilio.

MES DE SAN JOSÉ.

Meditaciones para todos los dias del mes de marzo con ejemplos, en obsequio del Santo Patriarca. Un tomo en 8.º, á 3 rs. rústica, en las librerías de los sucesores de Font y viuda Plá, calle de la Princesa.

PERFUMERÍA PARISIENSE,

Rambla de San José, n. 30, frente la Virreina.

El dueño de dicha nueva perfumería acaba de llegar de Paris con los mejores artículos de las mas acreditadas fabricas, tanto en extractos, como en pomadas, aceites, Colonias y vinagres higiénicos, jabones superfinos de la tan acreditada casa de Violet; así como la pomada de verdadera grasa de oso y tuétano de buey. También encontrarán los señores consumidores la legítima agua de Florida recibida directamente de Nueva York. El reputado bálsamo higiénico regenerador del pelo, y la tan acreditada agua de Barcelona perfeccionada.

Avisos.

Clases de francés, teneduría de libros, gramática castellana, lectura, escritura y cuentas. Plaza del Oli, n. 6, piso 2.º

Del Liceo se abona un sillón de patio con entrada transmisible, fila 2.ª, cerca del pasillo del medio. Dan razon á la Rambla del Centro, papelería de la Esperanza.

Aviso.—Los que se crean con derecho á un cuadro pintado al óleo sobre tabla antiguo, podrán dirigirse á la Platería, Arco de San Miguel, n.º 4, tienda, en cuyo sitio se halla depositado. 14

En una tienda de géneros se necesita un joven de 18 á 19 años, en clase de aprendiz: será preferido el que tenga práctica. Informará el carpintero de la plaza de los Arrieros. 14

Huérfana.—En una casa de comercio que tienen dos hijas una de 11 y otra de 13 años se encargará de una que tenga de 10 años arriba: el trato y enseñanza será como si fuese de la familia. Escribir á J. C., Arcos de Esparters, 21 y 23. Gerona. 8

Para dependiente de una escribanía y notaría próximas á esta capital se necesita una persona muy práctica, ó un abogado joven que quiera ocuparse en lo referente á actuaciones y redacción de escrituras. Informarán de las condiciones y ventajitas en la calle de la Barra de ferro, núm. 7, bajos. 12

Mr. Monceré previene á sus numerosos favorecedores para evitar de aquí en adelante que sean engañados sobre la procedencia de los efectos de peluquería de su fabricación, todos los artículos vendidos llevarán su precio y la marca de su establecimiento. Todos los géneros de perfumería vendidos en dicho establecimiento, se garantizarán fabricados en París ó en Londres. 12

Se solicita á don Pedro Mateu Gibert para un asunto que le interesa. Plaza Real, n. 18, casa de Samá y compañía. 9

Si alguno de los señores notarios de esta ciudad tuviese un testamento del difunto don Pedro Sabater y Santaló posterior al día 1.º de mayo de 1863, sírvase avisarlo en la calle del Carmen, n. 30 y 32, piso segundo de la derecha, que se lo agradecerán. 1

Los sucesores de Marcos y Magdalena Castro, naturales de la villa de Arbós, y los de Melchor Nogués, labrador que fué de las Cortes de Sarriá, dueño de unas piezas de tierra en la Llacuna (Hospital) en 1653, se servirán presentarse en la escribanía de la calle de San Ramon del Call n. 5, para recoger unos documentos que les interesan. 1

Enfermedades venéreas y herpes. Su curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias. Fernando VII, 21, 2.º, encima la peluquería, entrada por la de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 á 2 y de 6 á 9.

AMOS y sirvientes de ambos sexos con buenos informes. Mendizabal, n. 1, p. 1.º

Se necesita una nodriza de buenos antecedentes y que quiera pasar á Andalucía con la criatura que ha de criar. Informarán, Escudillers, 81, piso 2.º. 2

Se necesita una ayudanta francesa para un colegio privado. Darán razon en la calle de Rull n. 3, tienda de planchadora. 2

Hay un sugeto que desea encontrar una tienda de granos ó almacén de vinos para trabajar y llevar las cuentas. Se dirigirán á la calle de la Puertaferrija, n. 2, tienda de semolero. 1

Barbero.—Se necesita uno para sábados y domingos. Princesa, n. 28. 0

abonará el todo ó por partes uno de los mejores palcos del Liceo. Dará razon el limpia botas pasaje Bacardi. 8

Se abonarán para la presente temporada del gran teatro del Liceo dos sillones de patio de las mejores filas. Darán razon en la calle Boters, n. 6. Administración de loterías. 9

Casas de huéspedes.

En una de las principales calles in-mediatas á la Rambla, hay una señora que cederá una ó dos habitaciones muy bien amuebladas con asistencia ó sin ella; no es casa de huéspedes. Informarán Union, 3, relojería. 8

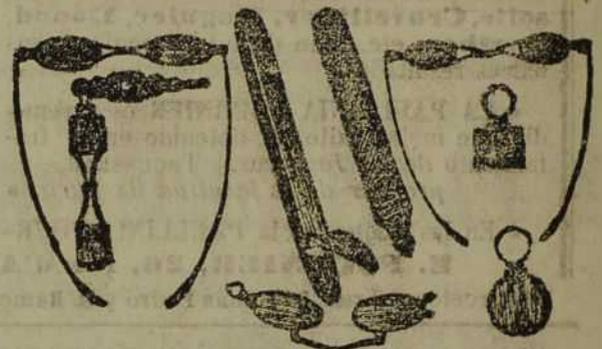
Una señora viuda desea encontrar dos ó tres aballeros con toda asistencia. Calle de Mendizabal, n. 12, confitería, darán razon. 6

En la bajada de Viladecols hay varios pi-nos y dos tiendas para alquilar. Informarán en la plaza Real, n. 18. 6

Cerca de la parroquia de San Justo, en un primer piso, vive una familia que cederá un cuarto con alcoba, con asistencia ó sin ella, á un caballero ó sacerdote. Informará el cerrojero de la calle de la Frereria, n. 12. 12

Ventas.

Fuera tos.—Con la tan conocida pocion pectoral se calma en 24 horas toda clase de tos, Frasco, 10 rs. Botica de la Caridad, calle de Rpull, número 1. 12



ANTEOJOS DE VISTA CANSADA Y DEBIL.
Calle del Regomir, n. 6.

Se venden dos grandes heredades en las inmediaciones de Solsona, nombrada la una «Casanova de Peracamps», sita en el término de Llobera, y la otra «Can Castell» y «Hostal den Geli», sita en el de Pinell. Dirigirse al notario de esta ciudad don Constantino Gibert, calle de Gignás, n. 13, piso 1.º, y en Solsona, al Pbro. don Pablo Ramon Puigali. 6

EXITO SORPRENDENTE.

El papel «Ricon» alivia instantáneamente y cura el «asma», la «tos», las «opresiones, ahogos y catarros.» Depósito central, Madrid. Dos de Mayo, 2, 2.º, «A. Moberieu.»

Barcelona, Fortuny, Botica de Monserrat, Rambla.—Palma, Dalmau.—Gerona, Rivas y Colomer.—Reus, Ferrer.—Lérida, Abadal. 8

Se vende una tienda de planchadora muy acreditada. Darán razon en la calle de Tallers, ns. 47 y 49, tienda de carpintero. 6

Mas que barato.—Se vende por junto ó separadamente todos los efectos pertenecientes á la hojalatería de la calle de la Union, n.º 17, mas que barato por tener que ausentarse su dueño. 6

En el pasaje de la Virreina se encontrará uva fresca desde las seis y media de la mañana hasta las once y media de la noche. 12

Gonorreas y flores b'ancas

Curacion radical en 4 dias de un modo secreto y económico por medio de las Grageas antiveneréas. Depósito: Farmacia Francesa, calle de Santo Domingo del Call, n. 2. 12

En la villa de Esparragnera, calle Mayor, salida del pueblo, están para vender dos casas, libres, con su huerto inmediato, valoradas en 250 duros una, y se cederán al mejor postor. Proposiciones, hasta 3 de marzo inmediato, á Juan Gras, carpintero de la misma villa, y en Barcelona, calle de la Blanqueria, bajos, almacén de aguardientes. 12

Están para vender tres casas situadas en la villa de Calella, las dos en la calle de San Pedro, n. 2 y 4, y la otra en la de la Iglesia, n. 52. Darán razon y demás pormenores en la plaza de Palacio, n. 15, pórtico, cuarto segundo derecha. 0

Se vende la corbeta española Numançia, de porte de 1250 cajas azucar, surta en este puerto y lista para cualquier navegacion. Darán razon Cristina, 10. 2.º 1

Se vende un solar edificable, dentro de Barcelona que tiene unos mil ochocientos palmos superficiales, situado al estremo de la calle de las Tallas, linda con la muralla y le corresponde la parcela. Se dara por mil duros. Dirigirse calle de Fernando VII, n. 8, tienda, entrada por el Pasaje Madoz. 11

Lana superior para colchones á 5 reales libra. Encantes, tienda de la Estrella. 7

A las once de la mañana del dia 18 del actual y en la notaria de D. Ignacio Puig, calle de Urgel en Manresa, se subastarán á favor del mas beneficioso postor y á voluntad de su dueño varias máquinas que componen juntas mil cuatrocientos cuarenta husos para la fabricacion de hilados y torcidos de algodón, bajo el pliego de condiciones que obra en poder de dicho notario. 2

Clin para vender, Ancha, núm. 29, tienda.

TOS. Pasta pectoral del doctor Borrell, Única que goza de mas crédito en España por ser la mas eficaz para curar la tos. Botica de Borrell, Asaito, 52. Caja, 5 rs.

Hay un coche de familia para vender muy bien tratado. Dará razon el sillero don Juan Cals, calle Ancha, n. 40. 1

Máquinas de coser.—Se venden dos de lance muy buenas en la calle de Monjuich de San Pedro, n. 16, piso 3.º, n. 2. 12

En la calle de Jaume Giralt, núms. 29 y 31, se venden unos armarios, mostrador y otros enseres propios para una abaceria ú otro objeto analogo. Informarán en la taberna de enfrente. 6

Por ausentarse el dueño se vende en San Gervasio y sitio muy sano una torre con muchos árboles frutales y agua de pié. Dará razon el memorialista de la Estrella, Rambla de Santa Mónica, n. 7. 12

FABRICA de CORSÉS PLÁSTICOS

por mayor, calle de San Pablo, n. 32.

Corsés por menor al precio de mayor.



Corsés hechos sobre medida. Cintura regente. Corsés de seda.

Beratura, comodidad y duracion. Fabrica de elásticos para corsés.

Esencia de zarzaparrilla de Borrell

concentrada á la mas alta presion del vapor. Es la que goza de mas crédito en España como depurativo, regenerativo y atemperante de la sangre. Constantemente tenemos 10,000 frascos preparados para poder despachar en el acto cualquiera pedido, lo que avisamos á los señores farmacéuticos, drogueros, comisionistas y al público en general. 12

Alquileres.

La tienda con entresuelo interior, calle Gignás, n. 14, está para alquilar. Darán razon calle Ancha, n. 35, principal. 8

En la calle de Robador, n. 51, hay un primer piso para alquilar, en la tienda: de la misma tienen las llaves. 8

Está para alquilar la tienda n. 12 de la calle de Santa Madrona. Hay su correspondiente cañería de gas. 14

Espacioso escritorio y almacén á precio reducido y un segundo piso.—Se alquilan los altos y bajos del espacioso local que ocupaba don Jacinto Barrau. Calle del Correo viejo, n. 5, donde darán razon. 14

Hay una señora viuda que tiene una sala con alcoba con su correspondiente gabinete, que desearia encontrar un caballero de buena conducta. Informarán en la calle de la Princesa, número 7, tienda de limpiabotas. 1

En la calle del Hospital, núm. 108, hay para alquilar un 2.º y 3.º piso con agua de pié y gas en la escalera. Darán razon en la tienda de sastré de la misma casa. 6

En la calle Mayor de Sarriá, n. 51, está para alquilar el segundo piso, con agua de pié y buenas vistas. Darán razon en la calle de la Puerta Nueva, n. 28, piso 1.º 12

Calle del Vidrio, n. 5, hay un 1.º piso para alquilar de unos diez duros al mes con agua de pié y gas en la escalera. Escudillers, 31, tienda, informarán. 8

Grande, cómodo y lujoso piso en paraje muy céntrico, con agua de pié, lavadero y gas en la escalera, á propósito para una familia numerosa, sociedad, colegio ú otro establecimiento análogo. Informarán en la plaza de San Miguel, n.º 3, piso 1.º 6

En la calle de la Librería, núm. 16, hay para alquilar una tienda con aparadores nuevos y habitacion espaciosa. En la misma casa darán razon. 7

En un primer piso de la calle de la Union se cederán habitaciones espaciosas bien amuebladas, para personas de decoro que desean estar como de familia. El confitero de la misma calle, n. 11, dará razon. 1

Se alquila un piso segundo muy capaz en la calle Baja de San Pedro, núm. 44. 1

En la Rambla de San José, n. 30 hay un cuarto piso para alquilar. Darán razon en el segundo piso. 12

Hay para alquilar un 3.º piso en la calle de Ataulfo, n. 10. En la misma casa, piso 2.º darán razon. 14

En un paraje céntrico de esta ciudad hay un matrimonio que desearia encontrar una señora sola para alquilarle un cuarto con alcoba. Dará razon el memorialista de la calle de Jaime 1. 6

En el ensanche de esta ciudad hay un gran local con fuerza motriz para arrendar. Darán razon en la calle de la Acequia, n. 11. 9

Se alquila un almacén de bastante capacidad. En la Barceloneta, calle de G-nebra, 22.

A un cuarto de hora de Barcelona, en ferro-carril, están para arrendar unas cuatro mojaditas tierra de regadío, parte de ellas con árboles frutales. Informarán en la calle Ancha, núm. 26, cuarto principal. 6

Liceo.—Hay un palco ó parte de él de 2.º piso. Informarán calle de la Cucurulla, n. 2, 3.º 9

Pérdidas.

La persona que haya encontrado un perro de Terranova negro que se perdió por la tarde, que lo presente calle del Arco del Teatro, n. 18, piso 2.º, y se le gratificará. Lleva un collar que dice Toni, perro de Beracochea. 8

El que haya encontrado una cartera que contenía dos décimos de la lotería y una licencia ó permiso para vender en la plaza de San José

con el n. 50, sírvase entregarla en casa Juan Serra, calle del Carmen, n. 114, chocolatería. 14

Se suplica á quien haya encontrado una cadena de oro de la que pendía un lente de metal dorado, que se perdió ayer jueves desde la plaza del Teatro Principal, hasta la travesía de Guardia, se sirva devolverlo á la lechería de la calle de Guardia, n. 6, que se le gratificará. 1

En el baile que en la noche del sábado 10 tuvo lugar en el Liceo, se perdió un reloj de oro de pequeñas dimensiones. En la calle Alta de San Pedro, n. 57, piso 1.º, se darán las señas y una gratificación al que lo devuelva. 2

El martes de Carnaval, pasando por la bajada de Viladecols, calles de Correo viejo, Regomir, Ancha y Escudillers, se perdió un pendiente de dos topacios montados en oro. Se gratificará á la persona que lo devuelva en la calle de la Riereta, n. 34, almacén. 6

Nodrizas.

El que necesita un ama de leche de cuatro meses, que vaya á la calle de Barbará, n. 11, tercer piso. 6

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 16 de febrero de 1866.

Londres á 90 d. f. 49'50 p. 1 pf.	Córdoba	id.	d. d.	Murcia	id.	d. d.
París á 8 d. v. 5'10 1/2 p. 1 pf.	Coruña	id.	d. d.	Oviedo	id.	d. d.
Marsella á 8 d. v. 5'10 1/2 p. 1 pf.	Gerona	id.	5'8 d. d.	Palma	id.	1'2 d. d.
Albacete á 8 d. v.	Granada	id.	1'7 d. d.	Pamplona	id.	d. d.
Alicante id. 5'8 d. d.	Gibraltar	id.	d. d.	Reus	id.	1'4 d. d.
Almería id. d. d.	Huesca	id.	d. d.	Santander	id.	1'8 d. d.
Badajoz id. d. d.	Jaen	id.	d. d.	Sevilla	id.	1'4 d. d.
Bilbao id. d. d.	Lérida	id.	3'4 d. d.	Tarragona	id.	1'4 d. d.
Burgos id. 1 d. d.	Logroño	id.	d. d.	Valencia	id.	1'4 d. d.
Cádiz id. d. d.	Málaga	id.	1'18 d. d.	Valladolid	id.	5'8 d. d.
Cartagena id. d. d.	Madrid	id.	2'12 d. d.	Zaragoza	id.	1'4 d. d.

EFFECTOS PUBLICOS.

	DINERO.	PAPEL.	OPERA- CIONES.	OBSERVA- CIONES.
Títulos al portador del 3 por 100 consolidado.	37 30	37 35		p. o.
Títulos al portador del 3 por 100 diferido.	34 65	34 75		
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.			70 40	70 50
Billetes hipotecarios del Banco de España.	87 50	87 60		
Billetes de calderilla.	95 16	95 25		

ACCIONES.

	CAPITAL.	DESEM- BOLSADO.
Banco de Barcelona	2,000 rs.	50 p. o.
Caja Barcelonesa de Descuentos.	4,000 rs.	20 p. o.
Caja Catalana Industrial y Mercantil.	4,000 rs.	20 p. o.
Sociedad Catalana General de Crédito.	2,000 rs.	70 p. o.
Sociedad de Crédito Mercantil.	2,000 rs.	25 p. o.
Compañía general de Crédito El Comercio.	2,000 rs.	25 p. o.

OBLIGACIONES.

	CAPITAL.	DESEM- BOLSADO.
Fer.-car. de Zar.ª á Bar.ª—Km. sat. 1860.	2,000 rs.	Todo.
Idem.—Interés 5 p. o.	2,000 rs.	Todo.
Ferrocarril del Grao de Valencia á Almansa.—Km. diciembre 1860, interés 3 p. o.	2,000 rs.	Todo.
Fer.-car. de Alm.ª á Val.ª y Tar.ª, int. 3 p. o.	1,900 rs.	Todo.
Fer.-car. de Córdoba á Málaga, int. 3 p. o.	1,900 rs.	Todo.
Ferrocarril de Medina del Campo a Zamora y de Orense á Vigo.	1,960 rs.	Todo.

Reseña de la Bolsa del 16 de febrero.

En los fondos públicos ha continuado la animacion, de manera que se han realizado varias operaciones con firmeza en su cambio, habiéndose negociado el consolidado de 37'30 á 37'35, y quedando solicitado. Sigue observándose la misma tendencia de mejora, siendo por consiguiente en bastante número las combinaciones que en este sentido se verifican. En la diferida no hay muchas operaciones, quedando su cambio de 34'65 á 34'75. Los billetes hipotecarios tienen alguna demanda, quedando de 87'50 á 87'60. Las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las Empresas de ferro-carriles tienen bastantes operaciones á

70'10 y 70'30, cambio á que queda dinero, y las obligaciones Municipales quedan á 93 papel.

Acciones.

En este mercado observamos tambien bastante animacion y algunos valores mejoran sus tipos, sosteniéndose con bastante firmeza. El Banco de Barcelona ha dado lugar á alguna operacion á 87, cambio á que queda dinero. En la Catalana de Crédito observamos pocas operaciones y las que se han realizado lo han sido al cambio de 44. El Crédito Moviliario Barcelonés continua de 15'30 á 16. El Crédito Mercantil tiene bastante firmeza, sosteniéndose de 24'75 á 25. El Crédito y Fomento de Barcelona no ha dado lugar á operaciones. El Comercio se ha negociado á 20, á cuyo cambio queda. La Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento sin operaciones y la Central Española de Crédito queda de 11'30 á 12.

En las Cajas hay alguna contratacion, y quedan sostenidos sus cambios, cotizándose la Barcelonesa de 24 á 24'25, y la Catalana de 22'15 á 22'25.

En las acciones industriales hay pocas operaciones, quedando su curso enteramente nominal, de manera que no observamos demandas ni ofertas.

En las acciones de ferro-carriles hay poca contratacion, quedando sin variacion y nominales sus cambios.

El Alumbrado por el gas, Canal de Urgel, Veterano y Ebro no han dado lugar á operaciones.

En obligaciones se han realizado algunas operaciones, quedando con mas firmeza: las de Gerona no tienen operaciones; las de Tarragona á Martorell y Barcelona quedan á 80 papel, las de Zaragoza de 69'50 á 70; las de tres por ciento de 34 á 34'25; las de Sarriá de 39'25 á 39'50; las del Grao á Almansa en demanda se han negociado á 32, 32'25 y 32'50 á cuyo cambio quedan; las mismas hasta Tarragona se han negociado de 28'75 á 29; las de Córdoba de 30'50 á 30'75; las de Medina de 14'50 á 15; las de Orense de 9'75 á 10, y no sabemos se hayan negociado las de Fomento de Ensanche garantidas por la Catalana de Crédito y los vales del Ensanche.

Bolsin.

El consolidado de 37'15 á 37'20.—Les demás valores sin operaciones.—F. R.

SANTANDER 10 DE FEBRERO.

Avanza el tiempo, y nuestro mercado no adquiere la progresiva seguridad esperada, y aun se hace incierta la pequeña animacion del tráfico de detail. No nos estraña ciertamente lo primero, porque vemos reinar aun las causas generales que nos han traído el abatimiento comercial que por tanto tiempo estamos sufriendo y cuyo fin no podemos fijar todavia, sintiendo ya sus efectos en todos los ramos que mas ó menos directamente se relacionan con el comercio; pero en cuanto á lo segundo, no puede menos de admirarnos, porque no hay motivos para que escasee la regularidad de una animacion secundaria, producida directamente por el consumo local y por los mercados vecinos que se surten detalladamente del nuestro.

Vamos ya perdiendo la costumbre de presenciar seguidamente algunas operaciones de grande importancia, ó que tengan el caracter de especulaciones en la misma plaza. Esta clase de transacciones sigue aun contrariada por el estado general del comercio que viene á empeorar ahora el de nuestra política en la América del Sur, motivo por el cual han faltado sin duda en la semana que hoy termina al menos, según los informes que nos hemos procurado.

Harinas.—La última semana ya nos dió á conocer la marcha que iba á continuar la contratacion en este artículo, supuesto que con la falta de buques y las causas de suspension, aparte de aquel motivo, continúan siendo las mismas. Elevándose cada dia el tipo de asegurado en el riesgo de guerra, hasta el extremo de hacer difícil la probabilidad de buen suceso en las expediciones al mercado de América; la mayor parte de los exportadores han suspendido sus envíos hasta nuevos acontecimientos mas favorables. Por tales razones, no hay mas movimiento de embarque que el imprescindible en razon de los compromisos adquiridos de antemano. Asi es que las operaciones en harinas de primera se han reducido á unas 3 á 4,000 arrobas que ha demandado el consumo interior y la exportacion por cabotaje, siguiendo en estas pequeñas transacciones el curso que se habia manifestado, relativamente en las de mayor importancia realizadas anteriormente: el precio de 14 1/2 sigue pretendiéndose por los tenedores de las existencias que van aglomerándose, pero su precio no pasará de 14 rs. en las primeras operaciones probables si no varian las causas de paralización en que estamos.

Las clases de segundas y terceras no han manifestado alteracion en sus precios de 12 1/2 y 10 1/2; con la variante de un 1/4 mas ó menos según la clase del artículo ó las condiciones en la transaccion. Se limitan las operaciones á pequeñas partidas para el consumo y exportacion á los puertos de nuestra costa.

Azúcares.—Continúan en el mismo estado de paralización que tenían en las semanas anteriores, sin que las operaciones marquen su verdadero precio ni el porvenir que esta dulce, cuyas existencias no son de tal importancia que dejen de manifestar al consumo en breve su precio. Por esta incertidumbre tememos equivocarnos al sentar los precios nominales de las mercaderías; solo debemos consignar que hoy pagarian acaso 44 y 45 rs. en precio comun.

Cacios.—Algun movimiento aunque no en grande escala se ha observado en la clase de Guayaquil que ha obtenido 31 1/2 pesos quintal de 107 libras. Mas parece que las existencias van decayendo y aunque llegó la barca «Serafin» con unos 14,000 quintales y esperabamos con tal motivo operaciones de importancia, parece que sus tenedores pretenden aun mas de 32 pesos y condiciones favorables, lo cual ha imposibilitado el que se concierte algo en este rico grano.

El cubano ha ido desapareciendo de nuestra plaza poco á poco y no tendremos probablemente por ahora grandes cambios: su precio se halla colocado entre 30 y 31 ps. según calidad.

Nada sabemos que se haya hecho en Carúpanos; en Caracas se han hecho algunas ventas de partidas no muy crecidas, pero de clases bastante buenas obteniendo 52 y 54 ps. según lo escogido de las calidades; los Carúpanos continúan nominalmente de 42 á 44 ps.

Rom.—Ni hemos tenido nuevas importaciones ni tampoco han cambiado de manos cantidad de pi

pas ó bocoyes que varien su precio de 50, 50 1/2 y 51 p.s. las 27 cántaras con relacion á 27, 28 y 28 1/2 grados el minimum.

Bacalao.—De Noruega, crecido, 189 á 190 rs. quintal de 115 l. bras. Item de primera, 185 á 186 id. id. Idem de segunda, 181 á 182 id. id. Bajo, 177 á 178 id. id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Liverpool con escala en Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo y Coruña.

Saldrá el sábado, 17 del corriente, á las seis de la tarde, el vapor español **Gaditana**, su capitán D. Juan Amat; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novelle, pórticos de Xifré, núm. 6.

LINEA HISPANO-INGLESA.

Para Tarragona, Valencia y Liverpool.

Saldrá el 18 del corriente, á las diez de su mañana, el vapor español **Tajo**, capitán don José Batlle; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa don Pablo María Tintoré, calle Mendizabal 19, bajo.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Saldrá el 22 del corriente á las diez de la noche, el vapor **Jovellanos**, su capitán D. Juan Ferrandiz, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8.

Para la Habana directamente.

Saldrá á primeros del entrante marzo la corbeta española **Integridad**, su capitán don Pablo Sust y Mir; admite un resto de carga y pasajeros. La despacha don Sebastian Soler, calle de la Merced, n. 6.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá dentro pocos dias la polacra **Carmen**, su capitán D. Juan Girbau; admite palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 15, pórticos, cuarto 2.º

Para Veracruz.

Saldrá á primeros de marzo el bergantín-goleta **Dolores**, su capitán D. M. Ubifiana; admite solo pasajeros. Se despacha por los señores Morales y Puig, Rech, 64, p. so 1.º

Para la Habana.

Saldrá á mediados de febrero la fragata **Bilbaina**, su capitán don A. Cosso. Admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán todas las comodidades apetecibles en su espaciosa cámara. La despachan los Sres. D. F. Maresch y hermano, calle de Mercaders, n. 36.

Para Veracruz.

Saldrá sobre el 20 del corriente la velera polacra **Antonieta**; se admite un pico de carga á flete y pasajeros. Consignatario don F. Comorma, pórtico de Xifré, n. 16.

Para la Habana.

Del 20 al 25 del presente mes saldrá la magnífica y velera fragata-chipper **Bella Juana** al mando del capitán D. Bonifacio Soler. Admite carga y pasajeros y la despacha D. Ramon Ribas, Barria de ferro, n. 5.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el mediodia hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Garrucha y Tarragona en 18 dias, bergantín-goleta **Trinidad**, de 112 t., c. don Francisco Hernandez, con 1,000 quintales jaboncillo á don Ramon Pell, 125 id. alum á don Amadeo hijo don Juan Cros y 75 id. id. á don Juan Calafell y Serra.

Además 8 buques de la costa de este Principado, con 118 pipas vino traspordo y efectos.

Despachadas el 16

Vapor Mallorca, c. don Miguel Morey, para Palma, con 150 bultos varios géneros y efectos.—Id. Betis, c. don José Escudero, para Marsella, con 1720 bultos vino y otros efectos.—Bergantín Lloret, c. don Miguel Alberti, para Trinidad de Cuba, con 472 pipas vino y otros efectos.—Corbeta Diana, c. don Francisco Garriga, para la Habana, con 237 pipas vino y otros efectos.—Corbeta Mercedes, c. don Bartolome Roca, para Buenos Aires, con 349 pipas vino y otros efectos.—Pailebot Anibal, c. don Benito Berges, para Aguilas, con varios efectos.—Además 8 buques para la costa de es e Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 15 de febrero de 1866.

(De la Correspondencia de España.)

Hoy á las once se celebrará en la capilla real una misa de gloria que oficiará el señor patriarca, por la muerte del infante D. Francisco Leopoldo. El cadáver vestido de blanco, se halla colocado en una preciosa caja forrada de tisú de oro con fondo blanco y orlada de anchas cintas tambien de oro. La caja se encuentra en el centro de la capilla sobre una cama imperial de damasco encarnado con franjas doradas.

—La *Verdad* anuncia en su numero de hoy que se refunde en el periódico *La Política*, y añade que da punto á su publicacion, despues de haber visto que la union liberal ha determinado resolver las cuestiones políticas con un criterio verdaderamente liberal, despues de haber visto el progreso político inaugurado en la ampliacion del sufragio electoral, impulsado el progreso económico en la desamortizacion de los bienes del clero, y al liberalismo triunfante del neo-catolicismo en el reconocimiento de Italia.

—Parece seguro que el Sr. Mon aprovechará el primer incidente que se presente en el Congreso al discutirse el mensaje, para explicar su conducta y opiniones como embajador de España que ha sido en París mientras se ha agitado la cuestion del reconocimiento de Italia.

—El Sr. Fernandez Martin, redactor de *la Política*, se halla desde ayer tarde en cama.

—El gobierno no acepta el proyecto del marqués de Miraflores sobre creacion de un Consejo privado. En la opinion de los rigoristas constitucionales, los reyes no deben tener otros consejeros que los responsables de que habla la ley del Estado.

—Los amigos del general Prim desmienten la noticia dada desde Lisboa á *La Patrie* de que el marqués de los Castillejos piensa vender las posesiones que tiene en España y naturalizarse en Portugal.

—El señor ministro de Hacienda no ha recibido la triste noticia del fallecimiento de su anciana madre hasta anteayer tarde poco despues de haber conferenciado con el Consejo de administracion del Banco de España. Cuando el Sr. Alonso Martínez estuvo en Burgos la dejó bastante mejorada, pero el brusco cambio de temperatura la privó de la vida á una edad avanzada. Acompañamos en el sentimiento á la familia del señor ministro de Hacienda.

Paris 14 de febrero.

Leemos en la Patria:

«Correspondencias particulares del Cairo del 2 del corriente nos dan noticias sobre las condiciones del arreglo que ha mediado entre el gobierno egipcio y la Compañía del Istmo de Suez.

Este arreglo se ha hecho sobre las bases siguientes :

La Compañía cede al gobierno egipcio todos los terrenos que poseia, y conserva las servidumbres del canal marítimo como ribazos, márgenes libres, caminos de acarreo, etc.

El gobierno egipcio paga diez millones de francos á la Compañía por la gran hacienda del Ouady que se compró hace algunos años por 1.800.000 francos.

El gobierno egipcio entra en completa posesion del canal de agua dulce y se encarga por consiguiente de su conservacion.

Concede á la Compañía todas las ventajas de la navegacion sobre este canal.

Finalmente, en vez de pagar á la Compañía la indemnizacion fijada por la sentencia imperial a plazos sucesivos, el último de los cuales debia efectuarse en 1879, el gobierno egipcio capitaliza esta indemnizacion en tres pagos sin reduccion de interes, y el tercer pago se verificará en 1869.

Todas estas condiciones son muy favorables para que deje de felicitarse sinceramente al gobierno egipcio. Sin embargo, nunca perdimos la esperanza de que cesaria algun dia el desacuerdo que mediaba entre el gobierno egipcio y la Compañía, y conviene hacer constar que el arreglo ajustado se ha discutido y firmado sin que hayan pesado sobre ninguna de ambas partes influencias estrañas ó amenazadoras.

La grande y gloriosa empresa de M. de Lesseps entra pues en una nueva fase, y se desenvolverá bajo los auspicios del Virey que continuará de esta suerte la obra de sus predecesores. Es muy digno de notar tambien que merced á los esfuerzos de Nubar-Bajá, actual ministro de Negocios estrañeros, se ha efectuado sin dificultad la conciliacion tan deseada entre la Compañía y el gobierno egipcio.

—Una correspondencia particular de Nueva York nos dice que la causa del regreso de M. Sevard ha sido el haber recibido en la Habana la noticia de que M. de Fontenay llevaba de Paris á Washington una comunicacion importante.

Un tégrama nos anuncia que M. de Fontenay, que partió de Francia á mediados de enero, habia llegado el 5 de febrero á Nueva York.

—Habiendo sabido el Emperador de Marruecos por los embajadores recién llegados de Paris la magnífica recepcion que les habian hecho en Francia, ha escrito desde Fez, donde se encuentra, al gobernador de Tánger que desempeña el cargo de ministro de Negocios estrañeros, ordenándole que manifieste á nuestro representante, que reside en dicha ciudad, que está sumamente agradecido al Emperador de los franceses con quien desea conservar las relaciones mas amistosas.

—La contestacion que dió M. Layard á la interpelacion hecha recientemente en la Cámara de los Comunes sobre la cuestion del canal de Suez reclama una aclaracion. Ha dicho el subsecretario del ministerio de Negocios estrañeros de Inglaterra que no se ha completado la sentencia arbitral del Emperador de los franceses. ¿Qué significan las palabras de M. Layard? No tan solo ha sido aceptada dicha sentencia por el Virey y la Compañía, sino que la Puerta ha reconocido sin vacilar que con este acto quedan cumplidas las condiciones á que habia subordinado Turquía su aprobacion. La sentencia se ejecuta por una y otra parte, y en la actualidad se hallan en Egipto los comisionados encargados de fijar los limites de los terrenos que deben cederse á la Compañía de Suez.

¿Qué significa además la adhesion que el gobierno de la Reina ha de otorgar á una sentencia dada por Napoleon á consecuencia del arbitraje que le habian pedido las partes interesadas? ¿Necesita acaso esta sentencia la sancion del Parlamento inglés para producir todos sus efectos, para ser la regla de conducta del Virey y de la Compañía? Semejante pretension seria en verdad muy estraña. Cuando el Rey Leopoldo I fue nom-

brado recientemente árbitro entre el gabinete de Londres y la corte de Rio-Janeiro, la decision del Rey de los belgas no necesitó otra adhesion que la de las dos potencias que habian recurrido á la mediacion de aquel principe. La sentencia arbitral del Emperador ha tenido por efecto obviar las dificultades que existian entre el Virey de Egipto y la Compañía, y es una cuestion que concierne tan solo á los que en ella estaban directamente interesados. No nos esplicamos, pues, la interpelacion de M. Sandford ni la contestacion de M. Layard.»

—De Dublin con fecha 11 de febrero escriben lo siguiente:

Unos individuos que, segun se cree, son fenianos, han herido de un tiro á un hombre que ha muerto esta mañana. El gobierno ha ofrecido un premio de doscientas libras esterlinas á los que descubran á los asesinos.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Brest 14 de febrero.—Ha llegado el vapor *Washington* con noticias de Nueva York del 2 de febrero.

Existencia de algodón en Nueva York: 233,000 balas. Los ingresos de la aduana han ascendido en Nueva York á 12 millones y medio de duros durante el mes de enero y á 17 millones en todos los demás puertos de los Estados Unidos.»

«Southampton 14 de febrero.—El vapor *Germania* ha traído de Nueva York 160,660 duros.

El vapor *Yorkshire* ha traído de Melbourne 15,054 onzas de oro.»

«Constantinopla 13 de febrero.—Se ha efectuado la apertura oficial de la conferencia internacional para precaver el cólera. Aali-Baja ha pronunciado un discurso. Las sesiones regulares principiaron el lunes despues del Bairam.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES del Diario de Barcelona.

Madrid, viernes, 16 de febrero

Cartas de Lima aseguran que ha sido ratificada la alianza entre el Perú y Chile.

Se decia á la salida del vapor-correo que la fragata *Resolucion* habia destruido en la isla de Juan Fernandez parte de la escuadra peruana.

Paris, viernes, 16 de febrero.

Londres.—A pesar de la oposicion del ministerio, la Cámara de los Comunes ha aprobado por una mayoría de 83 votos la enmienda de M. Hunt prohibiendo temporalmente el transporte del ganado por los ferro-carriles, canales y carreteras.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69-05.—4 1/2 por 100 id., sin cotizar.—Interior español, 35.—Diferida, 35 1/2.

Londres.—Consolidados ingleses, 88.—3 por 100 exterior español, 41.—Diferida, 36.

Amsterdam.—Interior español, 34 7/8.

Amberes.—Id., id., 34 3/8

Paris, jueves, 16 de febrero.

La *Patria* dice que la corbeta peruana *Huascar*, que actualmente se halla en Brest, habia contratado marineros franceses, los cuales despues de las representaciones de la autoridad maritima han sido desembarcados.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 16 de febrero.

Madrid.—3 por 100, 38 00, 37 83, 90, 85, 80 y 85 v 33-10, 75 y 25 pequeños.

Paris.—3 por 100 francés, 69.—4 1/2 por 100, 98-60.

Londres.—Consolidados ingleses, 87 7/8 á 88.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.